

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

2 a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 28

17 de noviembre de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO, y del vicepresidente 1°, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Atilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela (*)
CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

I- Comunicaciones oficiales

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

4 - REAPERTURA DE LA SESION

5 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

I- Expte.D-423/04 - Proyecto 5213 y agregados Exptes.O-319/04 y O-320/04
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II- Expte.E-022/04 - Proyecto 5208

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

6 - RECLAMO DEL PODER EJECUTIVO A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE HIDROCARBUROS

(Su respaldo)

(Expte.D-423/04 - Proyecto 5213 y agregados Exptes.O-319/04 y O-320/04)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

7 - SUPERPOSICION CON OTRA SESION

(Art. 181 - RI)

II- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 6)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Resolución 681](#).

10 - PRESTAMOS PROGRAMA PROMES

(Autorización al Poder Ejecutivo)

(Expte.E-022/04 - Proyecto 5208)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 681](#)

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecisiete días de noviembre de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,16' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde...

Sr. KOGAN (PJ).- Ya está llegando.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Jorge Eduardo Conte, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Está llegando.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatere, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Lo mismo, está llegando.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero...

Sr. KOGAN (PJ).- Ya viene.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, veintisiete diputados.

- Se incorporan los señores diputados Herminda Acuña, Jesús Arnaldo Escobar, Carlos Alberto Macchi, Beatriz Isabel Kreitman y Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta diputados, vamos a dar inicio a la segunda sesión extraordinaria, Reunión N° 28.

Invito a los diputados Gutierrez y Mestre a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La reunión del día de hoy fue convocada por la Comisión Observadora Permanente, mediante Acta 2 del día 16 de noviembre y la Comisión de Labor Parlamentaria, mediante acta de la misma fecha, ordenó y confeccionó el Orden

del Día para librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de los señores diputados, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

De no haber objeciones, vamos a pasar a considerar el Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas, de los siguientes asuntos:

I

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines previstos en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-305 y 306/04).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de julio de 2004 (Expte.O-307/04).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Están presentes la diputada Beatriz Kreitman y el diputado Raúl Radonich, que se han sumado a la Sala.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Bien, serían treinta y dos.

- De varios señores intendentes y presidentes de Comisiones Municipales de la Provincia, manifestando su apoyo a las gestiones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo provincial, sobre el reclamo contra las empresas concesionarias de áreas hidrocarburíferas, en relación a la correcta liquidación y pago de regalías conforme lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 25.561 (Expte.O-319/04).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, tal como en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria con su Presidencia y con acuerdo de todos los Bloques, habíamos convenido, queremos pedir que este expediente, no es la palabra reservar en Presidencia -porque no estamos en ordinarias ni con Hora de Otros Asuntos- pero luego de leer y girar las Comunicaciones Oficiales y antes de tratar el Orden del Día, podemos tener la oportunidad de entregar un proyecto de Resolución que entendemos cuenta con el apoyo de todos los señores diputados de esta Cámara y de todos los Bloques para poder darle

tratamiento en el día de la fecha, viendo que este expediente manifiesta la preocupación de los señores intendentes y que también es preocupación de los ciudadanos del Neuquén y de los representantes de ellos que somos los que estamos sentados en estas bancas...(dialoga con el diputado Gutierrez). Me apunta el diputado Gutierrez que el expediente que sigue también tiene que ver con lo mismo y podríamos juntarlos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si están de acuerdo los señores diputados, se reserva en Presidencia el expediente O-319/04, el siguiente -el expediente O-320/04- que es del Bloque de concejales del Concejo Deliberante de Las Lajas, y el que está en el anexo también del Orden del Día, que es del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quedan reservados y agregados al expediente O-319/04.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero aclarar que tiene otro sentido el del Concejo Deliberante de Neuquén, la Declaración, porque lo que hace es repudiar el incremento de las retenciones, por eso no sé si éste corresponde integrarlo, porque tiene un sentido totalmente distinto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, lo dejamos entonces para ser tratado aparte; primero estaba considerado que le íbamos a dar entrada en el día de mañana, no sé porqué quedó acá. No queda incorporado, entonces. La propuesta es que no quede incorporado a los temas que vamos a tratar.

Sr. GSCHWIND (MPN).- La propuesta sería, señor presidente, que el Anexo se elimine, que el Anexo del Orden del Día se elimine tal como lo habíamos dicho el día de ayer que no iba a ser ingresado automáticamente hoy y no va a ser tratado hoy (el diputado arruga un papel).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, va a formar parte del Orden del Día de mañana.

Muy bien, con la aprobación de los señores diputados pasa a la próxima sesión extraordinaria.

Continuamos con el Orden del Día.

3

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quería pedir un pequeño cuarto intermedio de segundos para que firmemos, aunque sea los presidentes de los Bloques, el proyecto para dar entrega a Secretaría y que podamos tratarlo y ponerlo como primer punto del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Gemma Alicia Castoldi y Bernardo del Rosario Vega.

- Resulta aprobado.

4

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 18,42'

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

- Se incorporan los señores diputados Gabriel Luis Romero y Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración el tratamiento del Orden del Día para ser tratado sobre tablas.

5

MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-423/04 - Proyecto 5213 y agregados Exptes.O-319/04 y O-320/04

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar, el tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución cuya redacción ha sido hecha llegar ya a la Secretaría.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.E-022/04 - Proyecto 5208

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El segundo punto del Orden del Día para su tratamiento en el día de hoy, es el proyecto de Ley por el cual se autoriza -dentro del marco de la Ley 2372- a contraer una deuda de hasta cinco millones de pesos en el marco del PROMES de la Provincia del Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día, del proyecto que se ha hecho llegar a la Secretaría.

6

RECLAMO DEL PODER EJECUTIVO A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE HIDROCARBUROS

(Su respaldo)
(Expte.D-423/04 - Proyecto 5213 y agregados
Expte.O-319/04 y O-320/04)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se manifiesta el respaldo a las gestiones que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial respecto al reclamo ante las empresas concesionarias de áreas hidrocarburíferas en defensa de los legítimos intereses de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1°. Respalda todas las acciones que lleve adelante el Poder Ejecutivo provincial ante las empresas concesionarias de yacimientos hidrocarburíferos, en defensa de los legítimos intereses de la Provincia, en el marco de la legislación vigente. ...

*- Reingresan los señores diputados Gemma
Alicia Castoldi y Bernardo del Rosario Vega.*

Artículo 2°. Exigir la liquidación y pago de las regalías petroleras conforme al valor boca de pozo, tomando como referencia el precio del crudo, cumpliendo con lo garantizado en el artículo 6° de la Ley 25.561.

Artículo 3°. Adherir a la Declaración de Villa El Chocón suscripta por los señores intendentes, concejales y delegados de comisiones de fomento, emitida el 15 de noviembre del corriente año.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; municipios, concejos deliberantes, comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias productoras de hidrocarburos.”.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como no hay Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto que ha sido leído por Secretaría pasa a ser considerado como Despacho de Comisión.

Está en uso de la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo no sé si podemos aprobar directamente el Despacho o las fundamentaciones que vamos a hacer de cada uno de ellos, las haremos en el marco de la Comisión o luego del tratamiento... No sé si soy claro; creo que tendríamos que poner a consideración el Despacho -porque estamos todos de acuerdo- y luego, en el tratamiento de ese Despacho, haríamos las fundamentaciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Yo estoy de acuerdo, señor presidente, me parece un mecanismo

razonable.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Está a consideración, entonces, el Despacho...

Sr. MORÑA (FAEN).- No, no, reglamentariamente queda aprobado en general.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, estamos aprobando el Despacho.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Estamos en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, pero tiene razón el diputado Moraña. En la declaración de la Cámara en Comisión, la aprobación de lo que fue leído, pasa a tener una consideración de aprobado en general; eso es lo que dice el Reglamento. De cualquier manera, eso no quita que nosotros declaremos cerrada la Cámara en Comisión, que voy a poner a consideración de los diputados, y con posterioridad ese Despacho aprobado en general...

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. KOGAN (PJ).- No podemos fundamentar.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... hagamos la discusión del Despacho.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, vamos a terminar.

Si me permite la palabra, señor presidente, vamos a dejar como está la cosa y vamos a fundamentar en el marco de la Comisión, entonces, para que estemos todos de acuerdo y no haya duda, porque realmente creo que ésta es una sesión muy importante, señor presidente, que hubiera merecido, incluso -como habíamos hablado al principio- hacer una sesión especial; no solamente porque fue una consecuencia de una visita de los intendentes de esta Provincia y de una Declaración que ellos hicieron y nos hicieron llegar en el día de ayer sino porque es un sentir -creo- de toda la comunidad y de todos los diputados aquí presentes, que somos representantes de esa comunidad.

Y esto proviene, haciendo un poquito de historia, no historia porque esto es muy reciente, pero la Ley 25.561, señor presidente, de Emergencia Pública, en su artículo 6º, creó un derecho de exportación aplicable a ciertos hidrocarburos por el término de cinco años. En la misma, se faculta al Poder Ejecutivo nacional para establecer la alícuota correspondiente pero en ese mismo artículo, en el tercer párrafo, el legislador -claramente identificado con la defensa de los recursos no renovables de los Estados provinciales- estableció que, en ningún caso, textualmente: "... en ningún caso, el derecho a la exportación de hidrocarburos, podrá disminuir el valor boca de pozo para el cálculo y pago de regalías a las provincias productoras.". En ese sentido, como surge del debate parlamentario de esa Ley, entre ellos un representante de la Provincia del Neuquén, el senador Gallia, expuso textualmente: deseo resaltar -dijo- con muy buen agrado que en el tratamiento en la Cámara de Diputados se ha receptado una modificación al artículo 6º de esta norma, orientado a generar un reaseguro para las provincias petroleras -como nosotros las denominamos-. A través de esta modificación, la liquidación de regalías queda a resguardo, ya que se plantea que el valor boca de pozo

es el que será respetado para tales liquidaciones, devengando luego el impuesto previsto para mitigar el impacto de los pequeños deudores. Para el caso particular del petróleo crudo, en el año 2002 se comenzó fijando un gravamen del veinte por ciento del precio internacional; posteriormente, en el año 2004 -en mayo- se elevó al veinticinco por ciento y recientemente, en el mes de agosto de este año, se elevó, se establece una suba, esta vez en base a una escala relacionada al precio del barril de petróleo, el famoso WTI, la escala parte del veinticinco por ciento, si el precio de este producto es inferior a treinta y dos dólares por barril; cuando se supera este valor, se van adicionando porcentajes hasta el caso de un precio igual o mayor de cuarenta y cinco dólares por barril, donde el gravamen alcanza al máximo de cuarenta y cinco por ciento. Un poco la justificación de esta política es que, en razón de que el precio del petróleo en el mercado internacional registra un alza muy importante, y considerando que estas subas serán transitorias, se hace necesario desvincular la economía local de las perturbaciones externas. También se argumenta, desde los ámbitos nacionales, que el mismo Estado nacional es quien debe procurar captar las rentas extraordinarias que se generan en diferentes sectores de la actividad, en especial, cuando se trata de recursos naturales no renovables, situación que se manifiesta con claridad en el sector de hidrocarburos, beneficiando con una importante suba de precios a nivel internacional de una estructura de costos de producción de la actividad petrolera no alterada en el mercado nacional. Se puede demostrar que, en la medida que los gravámenes a las exportaciones son más elevados, las regalías que percibe la Provincia son comparativamente menores, la existencia del gravamen y su constante aumento fue aprovechado por los productores petroleros cuando liquidan las regalías del crudo que se comercializa en el mercado interno a incumplir con lo dispuesto en la Ley 25.561. Para demostrar lo que decía anteriormente, acordemos que la producción nacional tiene como destino dos mercados para la venta de petróleo, el nacional y el interno. Para el caso del crudo en la cuenca neuquina, por su óptima calidad, toma como referencia el valor del WTI para establecer el precio de venta y luego se practica la liquidación de regalías de acuerdo a la normativa por un valor levemente inferior, producto de ciertos descuentos, denominado valor boca de pozo.

Hasta enero del año 2002, el valor boca de pozo para la liquidación de regalías era similar tanto para el cincuenta por ciento de la producción del Neuquén que se exportaba, como para el otro cincuenta por ciento que se comercializaba internamente. O sea, hasta el 2002 era similar el valor tanto para el cincuenta por ciento, y fijémonos que había un cincuenta por ciento, se exportaba el cincuenta por ciento, se comercializaba en forma interna.

La aplicación del gravamen a partir del año 2002 condujo a un cambio gradual en la política de las empresas petroleras integradas, que ha resultado que en la actualidad sólo el quince por ciento de la producción neuquina se exporte, pagándose valores correctos en las regalías. Se llama, se denominan empresas petroleras integradas aquellas que también hacen el refinamiento del crudo dentro del país.

El resto de la producción provincial, un ochenta y cinco por ciento aproximadamente, se comercializa actualmente en el mercado nacional, pero la existencia de los derechos de exportación establecidos han afectado los precios de venta en el mercado interno del petróleo, provocando un impacto de magnitud...

- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... sobre los valores en boca de pozo utilizados en la liquidación de regalías

petrolíferas. Mediante este mecanismo la Provincia ha dejado de percibir en los últimos meses unos treinta millones de pesos mensuales.

De esta anómala situación, señor presidente, ha surgido el reclamo que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial contra las empresas petroleras por la incorrecta liquidación de las regalías, del ochenta y cinco por ciento de la producción del Neuquén, pues al realizarlo al valor boca de pozo llegan descontando el gravamen al petróleo, resultando un valor de unos treinta y dos dólares por barril, muy distante -como podemos ver- al del mercado internacional.

De esta forma se está contrariando el espíritu y la letra de la Ley 25.561, ya que es ilegítimo pensar que desde un punto de vista jurídico, político o racional, los legisladores dictaran una norma que prohibiera afectar la liquidación de regalías en el mercado externo con el único fin de no afectar los recursos provinciales, pero que les permitiera a las empresas en el mercado interno hacer las deducciones que les plazca.

La gravedad de la situación puede apreciarse en función al monto de los reclamos entablados hacia las empresas petroleras, que alcanzan en el período correspondiente - desde marzo de 2002 hasta la fecha- la suma aproximada de cuatrocientos millones de pesos por regalías mal liquidadas.

La demanda entablada hacia el sector petrolero demuestra que no hay aliados estratégicos para nuestro Gobierno fuera del marco de la ley y de ninguna manera en contra de los intereses de los neuquinos. ...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... Además, es necesario marcar que existe en todo esto una maniobra de desprestigio de alguna manera -no sé si de desprestigio pero en algunos casos deliberada- de dar una mala información, debido a que desde algunos sectores se trata de confundir a la opinión pública con el mensaje de que todo aumento en el precio del WTI, tal como lo ocurrido en el año 2004, donde el barril de crudo ha superado los cincuenta dólares, ha significado ingresos superlativos para la Provincia. La verdad es otra y estamos en condiciones de demostrar que el mismo ha significado ingresos extraordinarios -como corresponde porque así estaba planteado en el espíritu para el Gobierno nacional- y a las empresas petroleras fundamentalmente y dentro de éstas, principalmente para aquellas integradas, es decir, las que producen crudo y, a su vez, lo refinan.

Pruebas a la vista, el aumento de un quince por ciento en el total de las regalías de petróleo y gas en la Provincia proyectado para el año 2004 en relación al 2003, obedece en forma preponderante al incremento de las regalías gasíferas. Entonces, quién se ha beneficiado con el alto valor del crudo en el mercado internacional? Evidentemente, no ha sido la Provincia del Neuquén.

En relación a las acciones legales realizadas por el Gobierno provincial, merece destacarse, señor presidente, señores diputados, merece destacarse que recientemente se ha conocido un fallo del juez federal en Primera Instancia de esta Provincia, del doctor Labate, quien se ha expedido en relación con la medida cautelar solicitada por la Fiscalía de Estado provincial contra las compañías petroleras, ya que las mismas vienen liquidando las regalías del crudo que se vende en el país tomando como referencia el valor del crudo WTI, pero descontando el gravamen retenido por la Nación. En el fallo se ordena a las empresas demandadas a que abonen las regalías correctamente, en consonancia con lo normado, ya que su percepción incorrecta atenta contra el nivel de vida de la población neuquina. Posteriormente, la nueva titular de un Juzgado Federal, de alguna manera al revisar el caso, cambia el criterio, estableciendo que sólo el crudo

exportado debe tomar como valor de referencia el precio del WTI sin descuentos del gravamen. Como consecuencia, las empresas petroleras que habían comenzado a pagar las regalías como corresponde y reclama la Provincia, comenzaron a descontar en las nuevas liquidaciones lo que habían cancelado en su momento.

Todo esto genera cuantiosas pérdidas económicas a la Provincia -y en consecuencia a los municipios a través de la coparticipación de regalías que ven mermadas-, y un descrédito al Gobierno provincial, al ser acusado por algunos como un Gobierno insensible, ajeno a los intereses populares, que esconde los supuestos ingresos extraordinarios producto de la explosiva suba del precio del petróleo en el mercado internacional. Por eso es sumamente importante que toda la sociedad neuquina conozca estos pormenores, porque en la medida en que el Estado provincial no obtenga fallos judiciales favorables se seguirán perdiendo recursos, y ahí sí perdemos todos los neuquinos, señores diputados.

Desde el Gobierno provincial queremos transmitir nuestra preocupación; desde esta Legislatura y juntamente con el Gobierno provincial queremos transmitir nuestra preocupación ya que se trata de recursos no renovables, es decir, aquellos que luego de un período de explotación se agotan. Recordemos que nuestros recursos hidrocarburíferos se explotan desde el año 1918 y han estado desde esa fecha hasta casi los comienzos de la década del '70 a entera disposición de la Nación y sólo en las últimas décadas del siglo pasado se nos han ido reconociendo nuestros derechos sobre las regalías y a partir de la reforma constitucional de 1994 sobre el dominio del recurso.

Como productores de recursos no renovables, es nuestra obligación obtener de los mismos la máxima rentabilidad que permita un desarrollo sustentable en el relativo corto tiempo que dura su explotación, invirtiendo o induciendo políticas al respecto en otras áreas económicas y especialmente en la de recursos renovables.

Por todo lo expuesto, y en el mismo sentido que lo han hecho los intendentes, concejales y delegados de Comisiones de Fomento, unidos como neuquinos en defensa de sus recursos naturales y sin distinciones políticas, mediante la Declaración de Villa El Chocón emitida el 15 de noviembre del corriente año, sumar nuestro apoyo al Poder Ejecutivo provincial en el reclamo contra las empresas petroleras concesionarias de áreas hidrocarburíferas, en relación a reclamar la correcta liquidación y pago de regalías, de acuerdo a lo garantizado por el artículo 6º de la Ley 25.561, invitando a todos los señores diputados por estos motivos, a aprobar el presente proyecto y agradeciendo - desde nuestro Bloque- la predisposición de cada uno de los señores diputados de todos los Bloques para que hoy en esta sesión podamos tratar este tema y emitir esta Resolución para beneficio de todos los neuquinos, como corresponde. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque va a acompañar con su voto afirmativo este proyecto de Resolución, teniendo en cuenta que la Ley 17.319 de aplicación en este caso fija con absoluta claridad el mecanismo de cálculo de las regalías, establece en su artículo 59 -en el 61 también- que deberá calcularse el doce por ciento sobre el valor en boca de pozo y más adelante -en medio de la emergencia-...

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... con la sanción de la Ley 25.561, su artículo 6º incluye un párrafo que con absoluta claridad -más allá de su redacción-...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... deja traslucir cuál es el espíritu del Congreso de la Nación en este aspecto, que no era ni más ni menos que no perjudicar a las provincias en este tránsito, en la emergencia, permitiendo mantener alejadas de cualquier vaivén las finanzas provinciales respecto del cálculo y el pago de las regalías por parte de las empresas petroleras. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... El artículo 136 de nuestra Constitución provincial, en su primer párrafo, establece con absoluta claridad cuáles son las obligaciones del fiscal de Estado respecto de participar en todos los asuntos que afecten directa o indirectamente los intereses del Estado, ésa es su obligación y así lo ha hecho el fiscal de Estado en el caso que nos está convocando hoy. Las empresas productoras hicieron una interpretación de acuerdo a sus intereses de las normas en vigencia, eso afecta la hacienda pública, afecta a los intereses del Estado provincial y el fiscal de Estado tiene que actuar, es su obligación. También es obligación del gobernador de la Provincia, del ministro del ramo, del secretario de Energía, velar también por esta cuestión en relación a los efectos negativos que pudieran tener en la hacienda pública. Así lo establecen con claridad el artículo 102 y siguientes de la Ley 2141, cuando describen claramente la responsabilidad de los funcionarios públicos en relación a los daños del patrimonio a su cargo, en este caso, la hacienda pública. Y en este sentido, señor presidente, los funcionarios que mencioné habrán actuado en consecuencia, es su obligación y en ese sentido es inocua nuestra Declaración. Por supuesto que estamos de acuerdo -ya lo hemos hecho público- con reclamar como corresponde, en el marco de la legislación vigente, a las empresas petroleras que liquiden las regalías como la legislación manda, como los contratos de concesión establecen, como corresponde. Por todos estos argumentos, señor presidente, nuestro Bloque va a votar afirmativamente...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... este proyecto de Resolución, más allá de proponer en particular la inclusión de algún artículo. Estamos realmente, gratamente sorprendidos por esta actitud del Poder Ejecutivo provincial de tomar el toro por las astas en esta cuestión. Las anteriores aliadas estratégicas hoy parecen ser los villanos de la película; pareciera, señor presidente, que se produjo una metamorfosis inversa: la que ayer era una hermosa mariposa revoloteando por el jardín neuquino, hoy se transforma en un gusano rastrero. Y las empresas, señor presidente, no son ni buenas ni malas en sí mismas; las compañías petroleras, por supuesto, son empresas que tienen un solo objetivo y un solo interés: el propio y el objetivo es tener la mayor rentabilidad posible para sus propietarios, sus dueños, sus accionistas. En ese sentido es como actúan, así ponen sus objetivos estratégicos, así negocian; sus gerentes saben muy bien cómo defender los intereses de las empresas, son muy hábiles para esto. Lo que tenemos que tener cuidado, desde el sector público, es que los funcionarios que obligatoriamente deben negociar, porque hay áreas compartidas de interés con las empresas, tengan mucha claridad respecto de los intereses de la Provincia, del Estado provincial, de los neuquinos, entendiendo esto en

carácter integral, es decir, entendiendo esto como el desarrollo presente y futuro de la Provincia. Y también, de la misma forma que los funcionarios -como en este caso lo ha hecho el fiscal de Estado- defiendan los intereses del Estado provincial sin ningún tipo de dudas, sin confundir los roles.

En esta cuestión, señor presidente, yo no sé si -como decía un ex canciller argentino- el Gobierno de la Provincia mantuvo o tuvo con las petroleras relaciones carnales, no lo sé; por supuesto que creo que sí, estas relaciones se mantuvieron entre las empresas y la Provincia; al canto están las pruebas,...

- Reingresan los señores diputados Bernardo del Rosario Vega y Carlos Enrique Sánchez.

... hoy estamos reunidos acá sancionando esta Resolución. Por supuesto que en esa relación, las petroleras han quedado satisfechas respecto de sus intereses, por lo menos hasta el presente y esa misma satisfacción no ha sido, no se ha manifestado para los intereses de los neuquinos. Hemos felicitado al fiscal de Estado, incluso, por la estrategia que adoptó para defender los intereses del Estado provincial y nos parece muy bien y lo vamos a recalcar, fue a la Justicia Federal haciendo valer derechos que nos garantiza a la Provincia la legislación federal; grave error hubiera sido elegir otra vía. Las empresas petroleras en esta coyuntura, más allá de las retenciones a la exportación, están teniendo superutilidades porque, incluso, el precio interno del petróleo es un precio que siete u ocho meses atrás era fantástico pensar para el precio internacional del petróleo. No podemos esperar que por propia voluntad las empresas vayan a modificar esta actitud, van a modificar la actitud de interpretar a su leal saber y entender y bajo el prisma de sus intereses la forma de liquidar las regalías, si es que la Justicia las obliga a hacerlo. Nosotros hemos, como Bloque, planteado alguna serie de interrogantes a algunos funcionarios provinciales que tienen vinculación con esta cuestión y, lamentablemente, nuestra demanda de información no fue satisfecha. Le pedimos al secretario Carbajo información detallada de la producción, del pago de las regalías por yacimiento, por empresa y lamentablemente esa información todavía -para nosotros por lo menos- es no conocida oficialmente; conocemos cómo es la cuestión porque nos transformamos en investigadores privados y en forma indirecta podemos saber cómo acontece este devenir tan importante para las finanzas públicas provinciales que debería ser público.

Finalmente, señor presidente, quiero expresar que los contratos están para cumplirse, la legislación está para cumplirse y es por esas razones, señor presidente, que vamos a votar afirmativamente el proyecto que nos ocupa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Antes de referirme al tema que estamos tratando, quería hacer un pequeño homenaje, no por ello menos profundo, para un ingeniero en Obras Públicas, fallecido recientemente. Principal líder de la Organización para la Liberación de Palestina y presidente, precisamente, de la Autoridad Nacional Palestina. Vaya el homenaje del Bloque de la Corriente Patria Libre para Yasset Arafat, así como también para la lucha por la liberación del pueblo palestino que seguramente va a triunfar. ...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Señor presidente, respecto del tema que nos ocupa, hay algunas cosas que paulatinamente...

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... va llegando el tiempo de algunas pequeñas satisfacciones. En el diario de días atrás podíamos ver un titular que decía: “Intendentes apoyaron el reclamo contra las empresas petroleras”; no hace mucho tiempo atrás a muchos de los que planteábamos este tipo de cuestiones nos decían locos -como menos-, vándalos, personas que queríamos poner solamente trabas,...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... así que realmente saludo este tipo de situaciones que comenzamos a vivir desde hace un tiempo en la Argentina. Y permítame, señor presidente, agregar algunas cosas precisamente para fundamentar el voto respecto de este proyecto, cosas que también hasta hace poco tiempo se desconocían o a aquellos que las reivindicábamos se nos trataba con epítetos similares a los que mencionaba anteriormente. Permítame leer el artículo 228 de nuestra Constitución, la Constitución provincial -es bueno recordarlo en estos momentos-, dice: “El espacio aéreo, los yacimientos mineros y todo lo contenido en el subsuelo del territorio de la Provincia del Neuquén, pertenecen a su jurisdicción y dominio. Las fuentes energéticas son de propiedad provincial exclusiva y no podrán ser enajenadas ni concedidas en explotación a personas, entidades o empresas que no sean organismos fiscales competentes, nacionales, provinciales, municipales y/o consorcios de tipo cooperativo regidos por el Estado.”. El artículo 229 de nuestra Constitución provincial dice: “No podrá otorgarse ninguna clase de concesión para la explotación, industrialización y comercialización de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y minerales nucleares, salvo a una entidad autárquica nacional, que no podrá ceder ni transferir el total o parte de su contrato, y si así lo hiciere quedaría de hecho anulado el mismo y todas sus instalaciones y derechos en el ámbito provincial pasarían a ésta.”.

Esto que muchos parecía olvidado paulatinamente comienza a ver la luz y, señor presidente, estoy convencido que...

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... gran peso ha tenido en este cambio que ha habido en muchos que hasta hace poco tiempo se vanagloriaban de alianzas estratégicas que hoy no parecen tanto, en esto ha tenido que ver el presidente Néstor Kirchner, un hombre que por primera vez, después de treinta años diría yo, por primera vez después de la muerte del general Perón comienza a plantear un país para los argentinos, y esto lo digo de manera muy firme, porque también, a la luz de este planteo que estamos haciendo hoy, han aparecido los pícaros de siempre que intentan tergiversar el sentido no sólo del rumbo que está tomando nuestra Patria sino también de...

- Se retira el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

... algunas acciones como las que estamos discutiendo en el día de hoy. Permítame leerle también algunos párrafos de una nota aparecida en la página ocho del diario La Mañana Neuquén del día de hoy, dicen cuestiones como las siguientes: “Se atribuye al presidente Kirchner una extraordinaria transferencia de ingresos, una asimetría jurídica e impositiva y una situación extorsiva de tal magnitud con las empresas concesionarias de servicios públicos y del área energética que no registra antecedentes en la vida institucional...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... democrática de la República Argentina”; critica además este artículo las retenciones a la exportación que -dice- causaron la crisis de producción vivida durante este año, la crisis que muchos auguraron a principios de este año que nos iba a hacer desaparecer como país, que los argentinos nos íbamos a quedar sin petróleo, que los argentinos nos íbamos a quedar sin luz, sin agua, sin pan, sin nada. Yo me pregunto adónde está esa crisis? Algunos -como lo hemos visto en el día de hoy- insisten en que los argentinos durante este año hemos vivido una crisis energética. Sigue este artículo y en otro párrafo dice: “Las retenciones a la exportación inventadas por este Gobierno van del diez por ciento al veinte por ciento para los commodities y productos industriales y van hasta el cuarenta por ciento para el petróleo”. Por qué leo esto, señor presidente? Porque por primera vez después de largo tiempo comienzan de manera insuficiente pero a reclamarse cosas que desde hace muchos años venimos reclamando, que el interés principal de la clase política sea el pueblo de la Provincia del Neuquén y no los intereses, en este caso, de las petroleras, transnacionales y afortunadamente, a partir de la Presidencia del doctor Néstor Kirchner, estas cosas han empezado a cambiar; tenemos el ejemplo de ENARSA, tenemos el ejemplo incluso de esto mismo; durante Presidencias pasadas a nadie se le hubiera ocurrido hacer un juicio a las petroleras ni a ningún otro, hoy muchos que en otro momento se planteaban aliados estratégicos de las petroleras, comienzan a hacernos caso a aquellos que nos decían locos.

Señor presidente, para finalizar, quiero reivindicar a las retenciones planteadas por el Gobierno nacional a la exportación de petróleo porque tiene razón el señor que dice que hubo una extraordinaria transferencia de ingresos, este señor o estos señores menemistas, creo que se llaman...

Sra. SALDIAS (OF).- Somos menemistas.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... jamás han dicho una sola palabra de la extraordinaria transferencia de ingresos que hubo durante la década del '90, transferencias de ingresos de todos y cada uno de los bolsillos de los argentinos que vieron empobrecer su situación, su estándar de vida, ver perder a sus hijos la posibilidad de educarse, ver perder la posibilidad de acceder al sistema de Salud,...

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... ver perder sus trabajos, ver perder infinidad de cosas que vivimos en esta Patria. Nada dicen estos señores que siguen siendo voceros de las petroleras, del capital financiero, de las grandes empresas, de esa extraordinaria transferencia de ingresos del pueblo argentino, a esos que ni siquiera se puede nombrar, que han llevado los capitales, que han llevado los pesitos de nuestro pueblo...

- La señora diputada Olga Beatriz Saldías pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... vaya a saber adónde y fíjese, señor presidente, que hoy vienen a cacarear...

- Se retiran los señores diputados Sergio Antonio Farías y Jorge Attilio Espinosa.

... -porque no se puede decir otra cosa- cuando por primera vez comienza a haber una transferencia de ingresos -como corresponde- porque estas retenciones, señor presidente, son un instrumento de redistribución de ingresos, porque a partir de esas retenciones a la exportación del petróleo, se ha podido destinar recursos a la educación, se ha podido destinar recursos a los jubilados, se ha podido, en definitiva, destinar recursos a lo que es prioridad hoy en esta tierra, que es a la acción social, al desarrollo social y a la implementación de fuentes de trabajo.

Señor presidente, por todo esto que acabo de mencionar, vamos a acompañar de manera positiva a este Despacho.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

7

SUPERPOSICION CON OTRA SESION

(Art. 181 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de continuar, voy a poner a consideración la prórroga del inicio de la sesión ordinaria de prórroga que teníamos convocada para las 19,00' horas, hasta que finalice esta sesión extraordinaria.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a dejar de lado toda pirotecnia verbal, todo uso de ornamentos retóricos y voy a adelantar que con mucho entusiasmo y con una profunda convicción, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar de manera decidida...

- Se retiran los señores diputados Silvana Raquel Maestra y Jorge Eduardo Conte.

... el proyecto que estamos tratando, en el convencimiento de que el mismo representa no a una cuestión de un partido, no a una cuestión de un Gobierno sino que detrás de este tipo de reclamos nos estamos jugando el futuro de nuestra Provincia, que es lo mismo que decir el futuro de nuestros hijos.

Hace dos días, el intendente de la ciudad de Neuquén y la inmensa mayoría de los intendentes de toda la Provincia, nos marcaron el rumbo, nos señalaron el camino porque la defensa de nuestros derechos, la reivindicación de un auténtico federalismo y el reclamo legítimo de aquello que nos pertenece, nos debe embanderar no sólo a los

intendentes de toda la Provincia sino también a todos quienes ocupamos funciones legislativas en esta Legislatura Provincial; porque acá no estamos sancionando una simple Declaración o una mera Resolución, estamos intentando demostrar algunos de qué manera la clase política neuquina, en algunas ocasiones...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... y salvo algunas excepciones, sabe dejar de lado las ocasionales diferencias que podamos tener o que nos puedan separar para unirnos todos juntos detrás de un legítimo reclamo que lleva adelante el Gobierno de la Provincia.

La errónea liquidación de las regalías menoscaba los derechos de la Provincia y, por añadidura, afecta sensiblemente a los municipios y a las Comisiones de Fomento y frente a estas circunstancias, como representantes del pueblo que somos, los legisladores debemos aunar criterios y lograr, en lo posible, de manera contundente y unánime la aprobación y difusión del proyecto que estamos tratando.

Ya las provincias productoras de petróleo hemos hecho los esfuerzos necesarios, en el marco de la Ley de Emergencia Económica, ya hemos colaborado suficientemente en el sostenimiento del precio de los combustibles en el mercado interno, pero no lo hicimos para beneficio de las empresas petroleras, lo hicimos con el único objetivo de beneficiar a nuestros compatriotas...

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... y para superar -en parte- la situación de crisis socioeconómica que, por distintas razones, ha debido transitar nuestra República.

Yo no voy a entrar en las consideraciones legales que avalan el legítimo reclamo que lleva adelante el Gobierno de la Provincia, porque estoy convencido de que acá no estamos reforzando una presentación judicial; por el contrario, estamos ratificando el auténtico compromiso de quienes ocupamos una banca en esta Legislatura neuquina, compromiso con nuestra gente, compromiso con nuestra Provincia, compromiso con nuestros derechos.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Suena como música...

- Se retiran los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman y Manuel María Ramón Gschwind.

... en mis oídos esta unanimidad de los diferentes Bloques y visiones de la política neuquina que van a apoyar esta Declaración, digan lo que digan pero en su actitud, voten como van a votar esta unanimidad porque, en este caso, señor presidente, nosotros

no tenemos absolutamente la menor duda que el Gobierno de la Provincia, que está emprendiendo estos juicios o estas acciones para recuperar regalías no ingresadas a la Provincia, que son dinero del pueblo que nos falta hoy, siempre fue un aliado estratégico de las empresas productoras de hidrocarburos, de la inversión del capital privado que genera empleo a partir de políticas públicas correctas y en el sentido que lo hace nuestro Gobierno provincial. No podemos menos que dar nuestro apoyo irrestricto, señor presidente, a esta Declaración, a pesar que nos quede chica, porque en esta Declaración estamos apoyando políticamente las acciones que el Gobierno de la Provincia debe emprender con todos aquellos que sacan los pies del plato de la Ley. ...

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Y con esto, presidente, queda plenamente demostrado que las alianzas estratégicas están absolutamente alejadas de aquellos conceptos vulgares como ser socios, como ser lobbistas o como mantener relaciones carnales. Las alianzas estratégicas tienen que ver no sólo con la creación de empleo sino con el acompañamiento desde la generación de políticas públicas de sectores que con su inversión van a contribuir al desarrollo económico. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Y nosotros vamos a apoyar esta Declaración, señor presidente, y la misma nos queda chica, por eso, adelantamos que en la discusión en particular de este proyecto de Declaración, vamos a tener una visión de agregado de algún ausente, de algún actor ausente que está en esta Declaración para nosotros, la vamos a apoyar porque no hay ninguna duda, señor presidente, que esta conducta de hoy de las empresas de explotación de hidrocarburos, que no liquidan las regalías como corresponde y se apartan de lo que dice la Ley, que no exploran más, que marginalizan la explotación de petróleo buscando -digamos- una situación de economía que hace más precaria la explotación, que van a buscar, en vez de alianzas estratégicas, sociedades coyunturales compensatorias con el Gobierno de la Nación Argentina, que para nosotros es el autor de la inseguridad jurídica que ha llevado a este contexto en donde estas empresas han incumplido la Ley. ...

- Reingresan los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y Carlos Alberto Macchi.

... No tenemos la menor duda de que esto no es una esquizofrenia empresaria, señor presidente, porque estas mismas empresas, estas mismas empresas durante años y años, mucho más desde este concepto de políticas públicas que las hace aliadas estratégicas de nuestro Gobierno provincial, han generado una industria petrolera en la Argentina que no sólo ha sido ejemplo en el mundo por su reconversión,...

- Reingresan los señores diputados Silvana Raquel Maestra y Oscar Alejandro Gutierrez.

... que no sólo han generado que nuestro país, importador histórico de petróleo, se convirtiera en exportador sin ser un país petrolero, han generado un aumento y una

expansión en las reservas petrolíferas y gasíferas como hacía muchísimos años estaba esperando el país, que tenía horizontes muy cortitos en estos aspectos, antes de esta reconversión; han generado la situación de la Provincia del Neuquén de vivir más de los ingresos por regalías que de los ingresos por coparticipación. Ha generado que la población del Neuquén...

- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... pueda tener, aun en la época de la crisis más profunda en la Argentina de los últimos setenta años, un estado aceptable de diferenciación con el resto del país a raíz de estos ingresos. Entonces, señor presidente,...

- Se retira el señor presidente, contador Federico Guillermo Brollo y asume la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... nosotros estamos apoyando lo que correctamente tiene que hacer cualquier Gobierno para defender los intereses y el dinero que es del pueblo pero lo estamos apoyando en forma irrestricta y advirtiendo que esto -repito, señor presidente- no es ninguna esquizofrenia sino que ha cambiado dramáticamente...

- Se retira la señora diputada Irma Amanda Vargas.

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... el contexto de estas empresas que, en alguna medida, las ha hecho incurrir en un apartamiento de la legislación y de los contratos que han firmado. De ninguna manera nosotros podemos acompañar ningún incumplimiento de la Ley, de ninguna manera podríamos esquivar nuestro cuerpo metido de lleno en un reclamo de esta naturaleza que tiene toda la legitimidad de cumplimiento de los contratos. Pero, señor presidente, nosotros tenemos una visión integral de este problema y dentro de esa visión integral, este apoyo significa el apoyo a una parte solamente del problema y esta parte del problema, aunque sea parcial, la vamos a apoyar porque es apoyar la actitud correcta, permanente e histórica del Gobierno de la Provincia que ha generado estas políticas públicas y que hoy reclama por el estricto cumplimiento de la Ley, de los mismos contratos que ha alentado a firmar y con las mismas empresas que ha alentado a invertir en la Provincia con seguridad jurídica y que cuando estas empresas sacan los pies del plato, deben pagar por ello y debe ingresar a la Provincia lo que le corresponde legítimamente.

Por eso, señor presidente, nosotros adelantamos, no sólo nuestro apoyo afirmativo a este proyecto sino que nos representa en forma parcial pero absoluta en el sentido político de apoyo al Gobierno provincial que ello significa.

Muchas gracias.

- Reingresan los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman y Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Señores legisladores, desde ya anticipo el voto favorable del Bloque Frente ARI-Encuentro Neuquino...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... a esta propuesta que tiene como objeto un reclamo a las empresas que nosotros, en alguna medida, venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Siempre dijimos que teníamos que participar más de la renta petrolera y creo que tenemos que participar mucho más de lo que se pretende que se participe en este momento con la liquidación de las regalías a los valores que entendemos que corresponde. Pero vamos a permitirnos, señor presidente, hacer algunas reflexiones, porque hoy no cambió...

- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... el mundo, hoy no empezó un mundo nuevo, todo esto tiene historia y más allá de que se pueda interpretar como un reproche o quizás alguno lo considere una suerte de chicana política, quiero recordar que en algún momento, cuando nosotros fijábamos alguna posición política, no se nos comprendió, y hasta en algunos casos se nos descalificó con el viejo tema de la máquina de impedir, los que ponemos palos en la rueda, etcétera. Cuando yo analizaba esta situación que comparto y compartimos...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... en el Bloque, por eso lo vamos a acompañar, porque queremos que la mayor parte de los recursos hidrocarburíferos se queden en la Provincia del Neuquén y, vuelvo a insistir, ésa es una prédica constante desde nuestro sector político; -decía, cuando analizaba esto- recordé aquel viejo cuento, y lo digo con todo respeto, por favor, no se me malinterprete, aquel viejo cuento que contaba...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Landriscina que decía que había un loro y un zorro, y el zorro le decía: vení que no te voy a comer porque salió un decreto, vení, te voy a mostrar el decreto y cuando lo empezó a correr un puma, cuando lo empezó a correr un puma, el loro le gritaba: mostrale el decreto; y tuve una primera intención y, vuelvo a insistir, esto lo digo con absoluto respeto y aparte muy preocupado, de decirles, parafraseando al plumífero, mostremos la Ley 2453, porque en el mes de marzo de este año -si mal no recuerdo- esta Legislatura sancionó la Ley 2453, la famosa Ley de Hidrocarburos de la Provincia del Neuquén que iba a solucionar absolutamente todos estos temas pero claro, no podemos mostrar el decreto porque nos pasa exactamente lo mismo. Vamos a ver que prácticamente no existe y les voy a decir por qué no existe. El artículo 64 de esta Ley provincial de Hidrocarburos, establece puntualmente cuál es el valor del barril en boca de pozo y habla...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... del precio de venta de los hidrocarburos que: “El precio de venta de los hidrocarburos extraídos será el que se cobre en operaciones con terceros. En caso de que exista vinculación económica entre el concesionario y el comprador, no se fije precios o se destine...

- Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Gabriel Luis Romero.

... el producto a ulteriores procesos de industrialización, el precio se fijará conforme al valor corriente del producto en el mercado interno al tiempo de enajenarse o industrializarse. En caso de exportación de hidrocarburos, su valor comercial a los efectos de este artículo se fijará en cada oportunidad sobre la base del precio real obtenido por el concesionario en la exportación o, de no poder determinarse o no ser razonable, fundándose en precios de referencia que se establecerán periódicamente y para lo futuro sobre bases técnicamente aceptables.”. Es consecuente con esto el artículo 65, en su tercer párrafo, que dice: “La declaración jurada incluirá la información de los precios efectivamente facturados en cada período, incluyendo ventas al mercado interno y externo, valores de referencia para aquellas transferencias sin precios fijados a los fines de su futura industrialización y flete desde playa de tanques, del yacimiento productor hasta el lugar de transferencia comercial.

A partir de la información precedente se informará el valor de boca de pozo en dólares estadounidenses.”. Estamos definiendo el valor de boca de pozo con el criterio histórico que se definió el valor de boca de pozo y que no tiene absolutamente nada que ver con el WTI, apenas si se lo menciona como una cuestión de referencia. Y hoy qué estamos haciendo acá y qué hicieron los intendentes el otro día? Estamos pidiendo el cumplimiento del artículo 6º de la Ley 25.561, una Ley federal y dónde fue el señor fiscal de Estado de la Provincia a reclamar esto? lo dijo el diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista: a la Justicia Federal y pregunto yo: y el dominio y la jurisdicción? Si esto es jurisdicción provincial.

Yo creo, yo creo, señor presidente, que estamos advirtiendo algo que nosotros dijimos y sobre lo que insistimos en aquel momento cuando sancionábamos esta Ley; tenemos que diferenciarlo, no porque nos guste sino porque es la realidad, sino porque es la Ley y yo creo que en alguna medida con esta Declaración, lo que estamos diciendo es,...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... nosotros tenemos que seguir sosteniendo este tipo de situación en función de las leyes nacionales y no lo podemos hacer en función de una Ley provincial que, como en algún momento también se dijo en este Recinto, como mínimo, como mínimo, va a carecer de operatividad. Insisto, esto es en el marco de la posibilidad de una reflexión porque esta actitud de intento de conciliación, esta actitud de búsqueda...

- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... de consenso que apareció hoy o ayer en esta Legislatura y que viene desde la reunión de los intendentes y que, en principio, también es consecuente el Poder Ejecutivo provincial, debería ser la actitud permanente y aspiramos a que sea ésta una actitud permanente, de búsqueda de consensos y de respeto no solamente por el disenso para escucharlo y después punto, se terminó, sino para advertir que a veces desde la oposición, cuando fijamos posiciones, lo hacemos producto del análisis, producto del razonamiento y anticipamos esta situación, anticipamos esta situación cuando dijimos que no podíamos sancionar esta Ley porque esta Ley iba a ser simplemente declamativa. Yo espero que no se convierta también toda esta situación en una cuestión de tipo coyuntural, que hoy agotemos este tema y lo terminemos acá; aspiro a que realmente podamos discutir -como lo dije también en aquella oportunidad- todas las cuestiones vinculadas con la explotación hidrocarburífera. Quiero que discutamos realmente la renta petrolera, quiero que veamos realmente si en estos últimos diez o doce años el horizonte petrolero se incrementó, no es así; el horizonte petrolero bajó significativamente y lo dicen absolutamente todas las estadísticas y lo dicen los números de la Secretaría de Energía de la Nación y veamos que realmente lo que nosotros tenemos que hacer es recuperar la energía, toda la energía, no sólo la hidrocarburífera para la Nación, recuperar la soberanía en ese sentido y recuperar la renta petrolera porque a partir de la renta petrolera vamos a generar los recursos alternativos para cuando este escaso petróleo -como se dijo acá- se nos termine definitivamente.

Gracias, presidente.

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a adelantar mi voto positivo a esta Resolución porque entiendo que, sin entrar en el desarrollo de los compañeros que me antecedieron en la palabra, debo decir que es justo el reclamo que hace la Provincia, tanto por los valores que liquidan en exportación, como el valor interno en el mercado interno que se liquida; y ojalá esta Resolución que estamos tratando, tenga los alcances que pretendemos. Pero también quiero decir algunos elementos que...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... no se han dicho hasta ahora, que más allá de las acciones judiciales emprendidas por el Gobierno provincial que se están llevando a cabo, a mí me gustaría hacer algunas consideraciones sobre algunos hechos...

- Se retiran los señores diputados Bernardo del Rosario Vega y Pablo Fernando Tomasini.

... políticos en este sentido. A mí me gustaría ver a la Provincia del Neuquén sentada en la reunión de la OFEPHi porque no participa de las reuniones, ha dejado de pagar la cuota correspondiente; creo que es un hecho más que importante que juntos, con todas las provincias hidrocarburíferas, actúen solidariamente en estas reivindicaciones.

Neuquén es la provincia menos perjudicada de todas las otras, por lo menos por los datos que tengo yo; hay provincias que ni siquiera exportan el petróleo. Por eso creo que es necesaria una acción solidaria en forma conjunta y que los aliados nuestros sean las otras provincias, sea el Gobierno nacional y no sean las empresas. Y felicito a los señores intendentes por la Declaración de El Chocón pero también quiero decirle a los señores intendentes que me gustaría que también hagan una Declaración en ese mismo sentido para que la Provincia del Neuquén se incorpore a muchos convenios y programas nacionales que, por una cuestión u otra, todavía no ha firmado los Convenios-Marco como, por ejemplo, los Programas de Emergencia Habitacional, que es un programa que a las pequeñas cooperativas de trabajadores financia más de cien mil pesos para la construcción de cuatro viviendas; o el Programa Incluir, que está dirigido a una franja, la cual estamos debatiendo todos los días, que está dirigido a qué hacemos con los jóvenes. Por eso me gustaría ver a los intendentes que también reclamen al Gobierno provincial que estos Programas puedan llegar a la Provincia y puedan ser manejados por los municipios porque hay mucho dinero que también nos corresponde, porque nos siguen sacando. En ese sentido, quiero decir, por último, que propongo también que esta Resolución sea elevada o sea presentada a través de los diputados que corresponda en la tercera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico que se va a desarrollar en pocos días en La Pampa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplater, tiene la palabra.

- Reingresan los señores diputados Horacio Alejandro Rachid y Jorge Attilio Espinosa.

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Primero quiero -si me permite el diputado Rojas-, le voy a aclarar, preparamos un proyecto similar a éste que estamos tratando ahora, para ser tratado en la próxima reunión del Parlamento Patagónico en Santa Rosa, La Pampa, si así lo decide la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Con respecto a la participación de la Provincia del Neuquén en la reunión de la OFEPHi, a las últimas reuniones que yo tengo conocimiento, concurrieron nada más que la Provincia de Salta y la Provincia del Neuquén a la reunión y las otras provincias sospechosamente no concurrieron; así que por eso Neuquén dejó de participar.

Con respecto a la otra participación nacional también sospechosamente cuando se trató, se trabajó y se elaboró la Ley de creación de ENARSA, Neuquén en ningún momento fue invitada, si hubiese sido invitada hubiese concurrido, lógicamente, con todo su equipo técnico. Era para aclararle esas cosas, diputado -si me permite-.

Señor presidente, por supuesto, voy a adherir a todo lo manifestado por el presidente de mi Bloque en los fundamentos de este proyecto de Resolución que estamos tratando pero además, como representante de la comarca petrolera de Plaza Huincul y Cutral Có, quiero expresar mi satisfacción por la Declaración formulada por los intendentes el día lunes 15 en la Villa El Chocón, intendentes, concejales y presidentes de las Comisiones de Fomento, entre los que se encontraban representantes de las localidades petroleras, de mi región petrolera.

Esa Declaración sancionada el lunes en El Chocón constituye un gesto que nos

demuestra cómo debemos actuar en conjunto, cuando se trata de defender intereses comunes de los neuquinos, deponiendo intereses locales o partidarios cuando todos estamos siendo perjudicados, como el caso de las retenciones que nos están haciendo las petroleras en la liquidación de las regalías. Observamos en este accionar, la racionalidad de estos dirigentes reunidos el lunes en El Chocón, al analizar el origen del reclamo que ha impulsado el Gobierno provincial, al accionar judicialmente contra las empresas petroleras, entendiendo que sus municipios también están siendo perjudicados por la incorrecta liquidación de las regalías sobre el crudo.

Las abultadas cifras del perjuicio económico contra la Provincia y, por ende, en la parte que le corresponde a los municipios, a través de la coparticipación de las regalías, nos alerta sobre la gravedad del problema; nos alerta sobre la gravedad del problema cuando estamos hablando de cifras del orden de los cuatrocientos millones de pesos dejados de percibir en el período que va desde el comienzo del año 2002 hasta el presente o las pérdidas millonarias por mes en la actualidad, no podemos dejar de pensar en todo lo que representa traducido en el bienestar general de nuestra población de nuestra Provincia.

Esta sensación que me afecta es seguramente la misma que sintieron nuestros representantes comunales cuando lo expresaron en una Declaración en la Villa El Chocón, representando el sentir unánime de la población de la gran mayoría de nuestras localidades neuquinas; y hablo de esta rara sensación de sabor a injusticia que provoca una rebelión en el hombre, pues en esta oportunidad volvemos a sentir, como hombres de Plaza Huinul y Cutral Có,...

- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Francisco Mirco Suste.

... que las heridas provocadas por la disolución de las empresas YPF y Gas del Estado que tanto nos ha afectado, vuelven a abrirse cuando alguien, por el método que sea, o con cualquiera de los instrumentos que utilice, trata de apropiarse de lo que legalmente nos corresponde.

Quiero finalizar esta breve reflexión, presidente, alertando que si esta situación anómala no se corrige, corremos el riesgo...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... de que en algunas localidades neuquinas puede ocurrir lo que hace una década sucedió en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul que todos tenemos en la memoria.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar me parece, estoy convencido que éste es un proyecto de Declaración y no de Resolución, es muy claro el artículo 117 de nuestro Reglamento, en donde caracteriza con total precisión lo que es el proyecto de Declaración y el artículo 116, el anterior, donde establece cuál es un proyecto de Resolución. Entonces me parece, presidente -esto para compartirlo con el conjunto de la Cámara-, que deberíamos cambiarlo en sus términos como proyecto de Declaración; y hacer algunas precisiones, señor presidente. Se ha hablado acá de los derechos de exportación, los fundamentos y -obviamente-

compartimos algunos fundamentos que se plantearon en donde se aplica a una renta de carácter extraordinaria, a una superutilidad, es decir, que atiende por un lado a mantener, a mantener los precios internos en un orden para que no se disparen en función de algunas variables externas. Pero hay otro fundamento que me parece muy importante y del que no se habla generalmente y que tiene que ver con el origen de esta renta extraordinaria. Es decir, es una superutilidad que tiene la empresa y que...

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... no está generada por una eficiencia empresaria; eficiencia empresaria que puede ser por incorporación de tecnología, que puede ser por una aplicación de los factores de la producción en términos de eficacia, de eficiencia y que, obviamente, le produce esa renta esa superutilidad sino que esta superutilidad está generada por un hecho,...

- Se retiran los señores diputados Gabriel Luis Romero y Constantino Mesplater.

... por una definición, por una decisión del Estado nacional cuando practica la devaluación y obviamente esta devaluación genera ganadores y perdedores. Entonces, al plantearse esta superutilidad, el Estado asume una función redistributiva del ingreso, captura parte...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... de esa superutilidad que no está generada, repito, por la eficiencia empresaria y la redistribuye socialmente; éste es el concepto, otro de los conceptos fuertes en términos económicos y que justifica además del fundamento constitucional y legal que tiene el Estado para aplicarlo, lo justifica en términos económicos y sociales, la legitimidad social que tiene para apropiarse de parte de esa superutilidad, de esa renta extraordinaria que -repito- no está generada por una mayor eficiencia en la combinación de los distintos factores de producción: la renta, el interés, el trabajo, el capital, la tecnología sino -repito- por un hecho externo...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... generado por el Estado en términos de la devaluación. Entonces, me parece importante tener en claro esto, señor presidente, cuando se habla de las retenciones, de los derechos de exportación que se le aplican a una determinada actividad y además, tengamos en cuenta que no está aplicado solamente a un sector de la economía sino a distintos sectores con distintas alícuotas.

Finalmente, señor presidente, para ir terminando en términos de reflexión, me parece importante lo que se ha hablado acá de la búsqueda de consenso, de la búsqueda de acuerdo, me parece que esto no debería remitirse a cuestiones puntuales sino que, por el bien de la Provincia, por el bien de nuestra sociedad, por la resolución de los distintos conflictos, me parece que debería ser una política permanente de tratar de buscar los acuerdos, de buscar los consensos en los distintos sectores de la sociedad que se generen los conflictos y fundamentalmente en el ámbito legislativo para intentar darle mayor

legitimidad a las distintas resoluciones que se tomen, sea en términos de Leyes, de Resoluciones, de Declaraciones y dejar, ir dejando de lado esta forma de relaciones que tenemos en distintos momentos de la historia y que es parte de nuestra cultura política, esta suerte de relaciones espasmódicas que un día es una cosa y otro día lo otro; no podemos pasar un día de ser aliados estratégicos y al otro día ser enemigos íntimos, me parece que las relaciones -y en particular con las empresas, con los inversores- deben darse en forma permanente de relaciones maduras, de relaciones adultas para encontrar para la Provincia el mejor resultado, el mejor interés que es, en definitiva, el resultado para el conjunto de la sociedad.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, como adelantara el presidente de mi Bloque, vamos a votar afirmativamente en general este proyecto y vamos a plantear alguna modificación en los artículos en particular.

Pero significativamente quiero agradecer que por fin haya encontrado eco mi reclamo, ya que cuando en mayo y en octubre traje este tema al Recinto, en Hora de Otros Asuntos tuve la sensación de estar luchando en soledad.

Lamento que el tiempo sólo agrave la situación y lo que es peor, confirme mis sospechas de contubernio del Gobierno nacional con las empresas explotadoras de hidrocarburos, ya que éstas hacen o dejan de hacer en función de la capacidad o intereses de los gobernantes.

Por supuesto que voy a profundizar en este concepto y tratar de llegar de una vez por todas hasta el hueso, porque creo que es tiempo de ir sacándose las caretas y decirle al pueblo la verdad. El caso paradigmático es el de Repsol-YPF, al que han dedicado ríos de tinta para denostar la potestad de la Provincia en la prórroga de la concesión. Ahora bien, en cuanto se manifestó la crisis energética -crisis que habíamos anticipado- rápidamente se trajo fuel oil caro...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... y de mala calidad desde Venezuela, en lugar de aprovechar los recursos gasíferos del Neuquén, para esto sólo era necesario normalizar el precio, pero se optó por perjudicar a nuestra Provincia afectando además la delicada construcción de la integración con Chile, quizá porque los bonaerenses...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... ven con desconfianza que pasemos de Provincia mediterránea a tener un tráfico fluido por el Pacífico.

Repito, se ordenó disminuir el envío de gas a Chile, pero esto no era inocente, se estaban cuidando los intereses de Repsol-YPF, quien tiene en Bahía Blanca su planta de fertilizantes;...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... planta que Neuquén perdió allá por el '95 y de esta manera compran gas barato y

exportan fertilizantes bastante más caros; el faltante de gas...

- Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.

... -por consumo general- lo compramos a Bolivia pagando cuatro veces más con dinero sustraído vía retención. Nuevo negocio para la multinacional, que para regocijo de nuestro presidente, le ha cambiado el interlocutor por uno más cercano ideológicamente y, de paso, aprovecharon para realizar un gasoducto sin licitación, que va a generar unos cuantos desaparecidos que se van a sumar a los tristemente desaparecidos de Santa Cruz. Bueno, ésta es la parte del gas; fluido barato para Bahía Blanca, gas caro comprado a Bolivia, fuel oil venezolano y cada vez menos reservas en la cuenca neuquina por la falta de inversión, lo que trae aparejado, lamentablemente, menos trabajo para los neuquinos.

Otro tema es el petróleo con brutales retenciones a la exportación, fuera de toda lógica, que le permite al Estado nacional obtener fondos que puede manejar a discreción y, por supuesto, gastarlos en cualquier parte menos en Neuquén; prueba de esto es la miserable cantidad de obras asignadas a la Provincia, comparadas con las otorgadas a aquellas donde sus gobernantes inclinan sus rodillas ante el poder central del señor "K".

Total, Repsol no pierde porque el petróleo lo compra a precio local -distorsionado por las retenciones- y lo convierte en nafta, que sólo tiene un cinco por ciento de retención.

Pero sigamos con el fondo de la cuestión. Las retenciones que privan al Estado provincial de recursos que son de su exclusiva disponibilidad, y además produce retracción en las inversiones aunque con menor efecto que en el caso del gas, pero igualmente sigue perjudicando a la creación de empleo y actividad comercial, un verdadero círculo vicioso en el cual nos quitan lo nuestro a dos manos.

Y no es cierta la legitimidad de la retención, puesto que esto sucedió bajo el pretexto de una emergencia económica que conculcó nuestros derechos. La emergencia, además, terminó hace rato, porque tenemos superávit fiscal y el precio de la nafta no hay porqué distorsionarlo, ya que sería más importante regular la leche u otro alimento básico; además, el Gobierno nacional puede rebajar parte de los impuestos que aplica a las naftas.

Pero se prefiere este mecanismo de aplicar retenciones y, de esta manera, violar el sistema democrático y pluralista, dándole recursos a quienes coinciden ideológicamente o al menos a los que le permiten la imposición mediática de un modelo que no...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... podrían convalidar en las urnas, porque la realidad es que los votaron sólo algunas tías y algunos otros nostálgicos del caos y el dolor.

Y nuestros conciudadanos, que no comen vidrios, ni se tragan cuentos chinos, hace tiempo que experimentaron las ventajas del orden y la seguridad jurídica, la libre empresa, la libertad de poder viajar, y me contendré porque la lista de cosas perdidas es muy larga, prefieren votar modelos más exitosos, como lo hacen en esta Provincia.

Sólo permítame que, como peronista y de larga militancia, les recuerde una pequeña anécdota del general Perón, que creo es aplicable. El dijo: "Cierto!, se puede hacer lo que usted dice... pero en mi Pueblo, al que lo hace,...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... le dicen mal nacido”. En realidad, usó otra frase más popular, pero por respeto a las compañeras taquígrafas prefiero evitarla.

Cuando se aplican retenciones a los recursos naturales que son propiedad de las provincias, se está afectando un derecho constitucional y no hay emergencia que valga; por eso, en la Ley 25.561 se trató de dejar sentado que se debía respetar el valor boca de pozo, pero la emergencia ya no está.

Ahora, déjennos crecer en paz, permítannos a todos los que estamos haciendo el esfuerzo de poblar la Patagonia, poder dejar un modelo de producción renovable para nuestros hijos; no estamos pidiendo nada más que lo que nos corresponde; por eso es que solicito...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mespalatre.

... que tengamos una voluntad unánime en la defensa real de los intereses del Neuquén.

Y una vez más, mis disculpas si alguna de mis verdades puso incómodo a algún sector.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias.

Señor presidente, señores diputados, realmente me pone muy feliz estar el día de hoy sentado, tratando de sintetizar el pensamiento de un sector que es el que ha convocado a esta reunión, como son los municipios de la Provincia del Neuquén que, más allá de sus colores políticos, se han autoconvocado el día lunes y han emitido un documento, que es el que le está dando razón de ser a esta Resolución que estamos tratando.

Como alguien al que le ha tocado vivir la problemática del precio del petróleo, ocupando el espacio durante ocho años de intendente municipal, donde viví la disparidad de un barril a diez, doce dólares hasta el orden de los treinta y ocho, cuarenta dólares al último año de Gobierno, y que sé lo que significa...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... para los municipios la posibilidad de poder incrementar sus recursos económicos, es realmente importante el poder volcar el sentimiento de un municipalista y, aparte, como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, que creo interpretar en mis palabras el sentimiento que movió espontáneamente a los intendentes de todos los rincones de la Provincia. Este desconocimiento de la importancia que tiene para los municipios estos recursos atenta, sin lugar a dudas, a la autonomía municipal; autonomía municipal que permanentemente pregonamos pero que, realmente, se puede

hacer real, no solamente porque un municipio de primera pueda tener la carta orgánica o porque, de repente, en la reforma del año '94 lleve implícito este concepto sino que -sin ningún lugar a dudas también- creo que todos nos damos cuenta que la realidad de la autonomía municipal pasa por tener un oxígeno, una independencia desde el punto de vista económico. Y esta Provincia que cuenta con un recurso tan importante como es la coparticipación automática, ve que esta posibilidad se puede hacer real cuando los ingresos que mensualmente se trasladan a los distintos municipios de la Provincia, se ven favorecidos cuando se dan estas alternativas históricas e inéditas, porque no estamos hablando de fondos permanentes que, de repente, son una constante; estamos hablando, primero -como todos los que me han antecedido en la palabra lo han manifestado-, de un recurso no renovable, que sabemos que en forma progresiva se va terminando pero además, estamos hablando de ingresos extraordinarios que sabemos que también se dan en forma -digamos- histórica y, a veces, irrepetible, y creo que irrepetible. Y sumado a todos los problemas que se han generado últimamente con este ingreso, no solamente con el tema del petróleo sino también con el tema del gas en su momento, que también fue parte de la discusión que hemos tenido en esta Cámara, ahora se suma esta actitud arbitraria y unilateral que están planteando las empresas y que está perjudicando directamente no solamente a los municipios, que con estos recursos -y lo cuento desde la realidad que nos toca vivir a aquellos que hemos tenido la hermosa responsabilidad de gobernar una localidad- nos permite hacer obras públicas, nos permite mejorar las alternativas de inversión y desarrollo que hoy, sin ninguna duda, tienen que alentar los gobiernos municipales. Hoy, el gobierno municipal no es el gobierno de pasar la escoba, de cambiar lamparitas sino que hoy también genera alternativas de desarrollo económico, la instalación, para aquellos que tienen la suerte de tener parques industriales, de poder tentar a la gente que viene a invertir, el desarrollo inmobiliario, todas estas cosas que hoy son cotidianas y que hace años atrás parecían inalcanzables por parte de los gobiernos municipales. Y hoy todo esto se ve perjudicado, porque realmente los municipios no tienen esa disponibilidad económica que les permite abarcar todo este tipo de responsabilidades o de posibilidades de desarrollo, pero además, proveniente de un recurso que -como vuelvo a recordar- no es renovable.

Entonces, quería simplemente, señor presidente, señores diputados, hacer un llamado a la reflexión, en primera instancia, a aquellos que en este momento, por una cuestión de caja simplemente, y por intereses mezquinos, están postergando los intereses de cada uno de los municipios de la Provincia, pero también postergando las alternativas...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... en la salud, en la educación de los ciudadanos de esta Provincia. Creo que aprobando esta Resolución, seguramente, estaremos dando la fortaleza que necesita el Gobierno de la Provincia, porque mancomunados atrás de un mensaje como éste, seguramente vamos a conseguir la respuesta que estamos buscando, que no es ni más ni menos -como lo dijeron los que me antecieron en la palabra, con sus distintos matices- que apuntalar el derecho que, sin ningún lugar a dudas, tenemos los neuquinos de poder acceder a una vida mejor,...

- Reingresa el señor diputado Sergio Antonio Farías.

... no solamente acompañando esta gestión que han hecho los municipios sino también acompañando el esfuerzo que, día a día, hacen los distintos sectores -más allá de las distintas corrientes de pensamiento que representan- por lograr tener cada uno, desde su lugar de trabajo,...

- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... la Provincia, el municipio que, sin ningún lugar a dudas, nos merecemos los neuquinos y cada uno de los habitantes que poblamos la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

Voy a ser breve, ya que hago propias la explicación y la postura que diera el presidente de mi Bloque, en oportunidad de hacer uso de la palabra, pero creo que como es un tema importante, vale la pena dejar sentada la opinión y, fundamentalmente, creo que resulta auspicioso y sumamente saludable para la vida de esta Provincia, que una situación que tiene que ver con la defensa de los intereses generales de la Provincia y, por ende, de todos y cada uno de sus habitantes, nos encuentre, más allá de los matices que aquí se han escuchado, más allá de las particularidades que cada postura ideológica o sectorial hayan quedado asentadas, creo que el resultado final tiene que ver con la conjunción de los que aquí estamos presentes de acompañar y de estar unidos en lo que creemos todos, al menos en este caso, la legítima defensa de los intereses y de los derechos de esta Provincia; como lo hicieran también -sin lugar a dudas- hace pocos días atrás los intendentes reunidos en El Chocón, que supongo que también, más allá de consideraciones particulares, ideológicas o políticas de cada uno de ellos, fueron capaces de elaborar un documento que apunta hacia el mismo objetivo que hoy nos ocupa. Esta situación, señor presidente, creo que -insisto- lo más importante es destacar esta actitud de conjunto pero como también algún diputado preopinante dijo, la historia existe y el futuro también existe, sería también altamente auspicioso y saludable que este tipo de actitudes con este tema, también hubiera en algunos casos o vayan en otros casos hacia el futuro implicando situaciones de acciones conjuntas. Por ejemplo, hubiera sido muy positivo para la Provincia del Neuquén, para la transparencia de los actos de Gobierno y para que la comunidad estuviera comprometida y consustanciada con este tema, que en conjunto, por ejemplo, se hubiera debatido la oportunidad o la conveniencia de la prórroga en las concesiones de explotación de las principales áreas de nuestra Provincia; por ejemplo, que en conjunto se pusiera toda la energía de los sectores políticos para exigir las inversiones que se han comprometido contractualmente entre las empresas y el poder concedente. ...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Sería muy positivo que la comunidad supiera -y los representantes del pueblo supiéramos con exactitud- cuánto o no se ha cumplido de esas inversiones, cuántos puestos realmente de trabajo se han generado a partir de estos hechos. También sería muy positivo, señor presidente, que en función de estas acciones en conjunto estuviéramos unidos cuando haya que aplicar todo el rigor y el peso de la ley cuando las empresas...

- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... que tienen concesiones de explotación generan daños ambientales que tienen un impacto negativo sobre la calidad de vida de nuestros habitantes y sobre las posibilidades productivas de nuestros espacios. Sería también positivo que en conjunto pudiéramos toda la energía para controlar y tener una idea acabada de cuáles son los volúmenes de extracción de nuestros recursos naturales que luego tienen que ver con la liquidación final que en concepto de regalías recibe la Provincia y hasta podría ser que, en conjunto, y estoy seguro de que el Bloque que integro acompañaría gestiones del Gobierno provincial si aquí se cree que, por ejemplo, ante una coyuntura económica de la Nación, el mecanismo de retenciones genera perjuicios, estoy seguro que nuestro Bloque también acompañaría a la Provincia del Neuquén, incluso junto con el reclamo de otras provincias productoras, a renegociar o a redistribuir de otra forma este beneficio fiscal que le genera a la Nación la imposición de regalías a la exportación de petróleo.

En consecuencia, señor presidente, creo -y vuelvo a la introducción- que es auspicioso y creo que es positivo, y ojalá que todos los temas que tengan que ver -insisto- con la defensa de los intereses generales de esta Provincia y de su pueblo, más allá de las banderías políticas, más allá de las concepciones ideológicas, nos encuentre unidos, firmes y peleando por lo que consideramos justo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Honorable Cámara, en nombre de mi Bloque y como habitante de la zona petrolera digo que analizamos detenidamente este tema después de tener las garantías suficientes de que el reclamo que el Gobierno provincial efectúa a las dieciocho empresas productoras de hidrocarburos es legítimo y que, sobre todo, está amparado por nuestra Constitución nacional y por las leyes nacionales. También lo analizamos técnicamente, comprobando que dichas demandas tienen cobertura en este sentido.

En el análisis político, hemos decidido que no es tema de doctrinas o de partidismo pero sí que nos da la posibilidad, una vez más, de poder defender los intereses de nuestra Provincia y acompañar el deseo de los municipios, dos temas que consideramos de sumo respeto y prioridad.

Por lo tanto, adelantamos positivamente el voto de nuestro Bloque Apertura Popular del Neuquén.

Gracias, señor presidente.

- Se retiran los señores diputados Jorge Eduardo Conte y Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, creo que desde distintos enfoques ideológicos las argumentaciones expuestas fundamentan con claridad el respaldo que merece este proyecto. Pero a propósito de proyecto, coincido con el diputado Radonich -perdóneme que lo nombre- porque no podemos concebir un proyecto de Resolución cuando esto está instando a las autoridades provinciales a gestiones importantes, por lo que entiendo que debe ser un proyecto de Declaración.

En razón de lo expuesto, apruebo lo que se ha manifestado aquí claramente como respaldo, apoyo el proyecto y, repito, entiendo que es un proyecto que debe ser de Declaración, por lo tanto, en ese caso, si se modifica, hay que hacer modificaciones en el texto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Honorable Cámara, es para hacer un poco de reflexión, que me disculpe el diputado preopinante, el diputado Conte, algo de letra me tomó, pero quiero recordarles que a mí me tocó en la gestión que estuve en el Gobierno, estudiar en lo referente al pasivo ambiental que lo mencionó el diputado preopinante y que hoy ese juicio está en la Corte Suprema de la Nación, donde, evidentemente, espero que de alguna manera las empresas -porque lo he manifestado en la sesión anterior-, las empresas petroleras, de alguna manera, remedien o paguen lo que corresponde al daño que realmente se pudiera haber hecho. Así como a veces uno puede tener tono...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... crítico en alguna oportunidad con el Gobierno nacional, nobleza obliga, hay un dicho en ecología que dice que el medio es holosenótico, o sea, que el todo es mayor que la suma de las partes; para mí, evidentemente, el todo es la Nación, pero también dentro de la Nación -hablo como persona integrante de esta Provincia- y creo que tenemos, más allá de que haya existido una alianza estratégica, que estratégica -como decimos en el fútbol- es a veces para ellos porque tiran la pelota para arriba para volverla a agarrar, no tiran al arco contrario porque siempre la pelota la tienen en su campo; y también lo dijeron los diputados preopinantes, esto es un problema de empresas, un problema de dinero y si el dinero, evidentemente ellos no lo...

- Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.

... pagan, van a seguir enriqueciendo sus arcas, cosa que no lo podemos permitir ni que se lo hagan al Gobierno de la Provincia ni que se lo hagan al presidente de la República porque en este caso, en este caso de alguna manera, más allá de que yo no estoy de acuerdo con el tema de las retenciones, salvo para tratar de equilibrar la economía y que no se desbande o se desmadre la nafta, la electricidad, creo que en este caso estos señores se están abusando de unas leyes que, evidentemente, -o perdón- un dictamen jurídico que yo no lo comparto y quiero simplemente decir que reivindico la jurisdicción y dominio de mi Provincia a través de la Ley de Hidrocarburos sancionada en esta Provincia en marzo y que quedó muy claro que a partir de ese momento...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... nosotros aplicaríamos a las empresas que de alguna manera estaban trabajando dentro de la Provincia, a partir de ahí y no antes, porque la Ley no es retroactiva, porque a ésa sí le aplicamos la Ley de Emergencia Nacional, el artículo 6º, porque es precisamente la que estaba vigente y la que les ha suministrado este recurso con esa

diferenciación; no inhabilito para nada al Gobierno federal, lo respeto, lo asumo pero acá quiero aclarar porque siempre me tocó y más en el tema de Parques Nacionales, que es el tema que me tocó manejar, siempre luché por la jurisdicción y dominio, porque a veces no se sabe de quién es y las petroleras asumen cosas que le corresponde al Estado, llámese provincial o nacional.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar el voto positivo a esta Resolución que debería ser una Declaración, porque, bueno, estamos ante una situación en la cual comienzan a aparecer problemas graves que, desde el punto de vista de lo personal, entiendo que no va a resolver esta Resolución o Declaración -como al fin termine siendo-. Es un gesto importante, político pero va a ser inocuo, no va a servir, va a terminar en un enorme nudo jurídico esto, sobre todo con la Resolución que ha tomado la jueza federal con relación a la demanda de la Provincia. Y esto -reflexionando en voz alta- me llama a pensar que es la resultante lógica de toda una sumatoria de hechos propios de este país...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... o de las autoridades de este país históricamente, ésta es la sumatoria de contratos no cumplidos, de leyes que no se han cumplido a rajatabla, de prórrogas anticipadísimas,...

- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

... cuando la Ley 17.319 dice: se podrá prorrogar seis meses antes de la finalización del contrato; se hicieron diecisiete años antes, lo cual no permite saber si la empresa sirve o no sirve, cumplió con lo que la 17.319 y el bosque legal a que dio lugar esta norma en el país, trescientas y pico de leyes, decretos, resoluciones...

- Reingresan los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Carlos Enrique Sánchez.

... y disposiciones eran cumplidas por esta empresa y por las otras, modificaciones a las reglas de juego plasmadas en contratos que hacen demostrar a otras sociedades y a los mismos, y a la misma sociedad civil argentina, que esto no es una política de Estado, ésta es una política de según el gobernante que tengamos así será. Entonces, lo que se resuelva sobre un tema estratégico, huelga fundamentar porqué decimos estratégico, porque si hay una palabra que tiene algo de funesto de terminalidad, es cuando decimos bienes no renovables, recursos no renovables porque en todo caso el quebracho que perdieron los santiagueños en el norte, se renueva a los ciento veinte años, cuatro generaciones, pero el petróleo y el gas, no se renuevan nunca más, esto tiene esto de tético, no renovable significa esto. Y parece que no fue política de Estado, fue política de los que fueron viniendo y más o menos fueron queriendo acomodar la cosa; es el resultado de no conocer por parte de la sociedad detalles fundamentales sobre cómo se explota, cómo se saca, cuánto nos llevan, caramba! Nos ponen medidores de agua, de gas, cómo no poner un medidor que cueste tres o cuatro pesos en cada boca de petróleo, de gas para saber cuánto nos están llevando! Ahí tenemos un sistema creado por un ex

secretario de Energía, no sé si funciona o no porque, por lo menos, este diputado no tiene información. Celebro que nos llamen para firmar, hemos firmado, en este momento de apuro, donde no va a servir de nada, nada más que como un gesto político, con toda una prensa detrás pero esto va a tomar un camino jurídico que realmente va a llevar mucho tiempo. Y hablando de lo jurídico, por qué reclamar a la Justicia Federal y no hacerlo sobre la base de la Ley provincial de Hidrocarburos sancionada por esta Legislatura, con la oposición de algunos de nosotros, hace muy poco tiempo? Si con esto pasábamos el dominio y la jurisdicción a territorio provincial.

Concluyendo, señor presidente, me da la sensación de que esta sociedad o que los dirigentes de esta sociedad le dan más importancia a la carnalidad que a la legalidad, que a la legitimidad. Lo dijo un ex canciller histórico, ya fallecido el hombre, de la carnalidad; y con el asunto de darle privilegio a la carnalidad, lo que logramos es un coito interruptus que no satisface a ninguna de las partes y menos a la sociedad argentina.

- *Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, veo que ya estamos terminando con la opinión de cada uno de los Bloques. Yo vuelvo a reiterar, en el fondo hay una predisposición importante de todos y cada uno de estos diputados para aprobar, porque así lo han anunciado, este proyecto que yo aspiro que sea Resolución. Lamento cómo se ha minimizado, sobre todo lo que escuché a lo último, cómo se ha minimizado lo que significa este pronunciamiento, lamento que se haya dicho que es para la prensa; casualmente, hoy hay poca prensa, casualmente hoy hay poca prensa.

Yo quiero decirles, señores diputados, que vamos a hacer un gran esfuerzo para que esto no termine en una contestación a cada una de las, incluso, agresiones que yo debo considerar que fueron las que recibimos en las argumentaciones de algunos señores diputados representantes de algunos Bloques. El señor diputado del Bloque del Partido Justicialista

-con todo respeto- empezó diciendo que la Constitución señala las obligaciones del fiscal, del ministro y del gobernador y luego dice que estaba gratamente sorprendido porque las habían cumplido. No tiene que sorprenderse; el ministro, el gobernador y el fiscal han hecho lo que decía la Constitución. Y yo cuando al principio intenté fundamentar este proyecto de Resolución, dije que la demanda entablada hacia el sector petrolero demuestra que no hay aliados estratégicos para nuestro Gobierno, fuera del marco de la ley y nosotros reivindicamos las alianzas estratégicas dentro del marco de la ley y que en mucho han servido porque creo que no somos ciegos ni sordos en esta Provincia y mucho han servido a esas alianzas estratégicas para lograr lo que se ha logrado en los últimos tiempos, lograr una Provincia que terminó con un déficit de doscientos millones de pesos con sus mayores ingresos anuales, lograr los puestos de trabajo y todavía se siguen preguntando dónde están los puestos de trabajo; los puestos de trabajo pueden ir a preguntarle al sector petrolero cuántos son, lograr poder transferir recursos de los productos no renovables a los renovables. Entonces, yo quiero que tengamos, por favor, memoria y tengamos la paciencia de cuando son cosas importantes para la Provincia como esto, adhiriéndonos incluso a pronunciamientos de intendentes, dejemos de lado y hagamos lo que el diputado Radonich planteó en su reflexión, que tengamos la política de buscar acuerdos, consensos para solucionar los conflictos.

Nosotros hemos hecho permanentemente el esfuerzo para buscar consenso y lo vamos a seguir haciendo y vamos a dejar para otro momento, vamos a dejar para otro momento contestar y debatir sobre algunas cosas que hoy aquí se han planteado. Reitero el agradecimiento y esperemos que en todas las cosas que son de interés para la Provincia estemos siempre unidos en defensa de los intereses de ella. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, yo no quería intervenir realmente en este sentido pero la intervención anterior, lo expresado por el diputado preopinante me obliga a hacer algunas aclaraciones porque sino queda como que nosotros estamos aceptando una interpretación, una explicación de determinados hechos que pueden tener su lógica, su racionalidad o su interpretación por parte del oficialismo pero no por nuestra parte; es decir, no aceptamos, no es para nosotros la explicación que las alianzas estratégicas resolvieron el déficit estructural de la Provincia del Neuquén, de ninguna manera. Para nosotros la interpretación es que hay una combinación en términos del precio del barril de petróleo que adquiere niveles que jamás alguien podía haber presagiado, podía haber aventurado que iba a llegar a los niveles actuales y, por otro lado, se combina con la devaluación; indudablemente que esto genera una masa de ingresos que resuelve muchas cosas de la Provincia, resuelve la cuestión del déficit, resuelve la cuestión de un déficit estructural que habría que ver cómo se fue generando, resuelve la cuestión del endeudamiento en términos de poder afrontar las exigencias que se planteaban en términos financieros para la Provincia. Pero repito, esto no está planteado -a nuestro entender- por las cuestiones, por las alianzas estratégicas; en todo caso, podrá hacerse marketing sobre eso, podrá trabajarse políticamente pero para nuestra interpretación, repito, la cuestión estructural está resuelta provisoriamente por esta combinación de precio y devaluación que generó esta situación financiera promisoria que vive la Provincia, no es fruto de una administración eficiente y austera de los recursos sino de una gran masa de ingresos que se genera por hechos externos a nuestra economía provincial. Yo me veo obligado a hacer esta aclaración porque sino queda una interpretación de un proceso económico, financiero, administrativo que no la compartimos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Si me permiten una aclaración, ayer en la reunión previa de Labor Parlamentaria luego, por supuesto, confirmado también en la Observadora, dada la importancia del caso, todos los que estuvimos ahí representados en ambas Comisiones,...

- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.

... hemos decidido que esto ameritaba que fuera un proyecto de Resolución pero yo voy a ir más allá. Lo que hoy la Cámara está haciendo no es meramente declarativo sino que es una cuestión resolutive que después en particular también voy a hacer alguna propuesta, a los efectos de corregir algún artículo y hay dos artículos del Reglamento Interno que establecen claramente cuáles son los proyectos de Resolución, uno es el 116 y el otro es el 119 que establece claramente los preceptos, el 119 es preceptivo. Entonces, creo que dada la importancia y dado que esto está fundado en estos dos artículos, a mí no me cabe ninguna duda, pero ninguna duda, que debe ser un proyecto de Resolución. De todas maneras, si hiciera falta ser sometido a consideración, porque la Cámara es soberana, puede ir por sobre la resolución que tomó Labor Parlamentaria,

los diputados si consideran que debe ser sometido a votación si es Declaración o Resolución, desde la Presidencia no tendría ningún problema.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo creo que usted lo dijo, ayer habíamos hablado este tema. Yo le quiero decir a los diputados para darle un ejemplo, en esta misma Cámara se sancionó una Resolución, la 671, se discutió lo mismo y en esa se solicitaba al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación materialice la validez nacional permanente y efectiva de los títulos. Resolución, se solicitaba que haga... es válido y está dentro de los términos de lo que dice nuestro Reglamento y aparte, el tema es de tanta importancia que tenemos que darle la jerarquía. Por eso es que yo pido que, por unanimidad, resolvamos que esto sea una Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, presidente.

En primer término, quiero hacer una aclaración. No sé si eso ocurrió después que yo me había retirado pero justamente yo observé junto con una observación que hizo el intendente Quiroga ayer en Labor Parlamentaria y dije que esto entendía que era un proyecto de Declaración y recuerdo que el presidente de la Legislatura que estaba en ese momento presidiendo, el vicegobernador dijo: bueno, eso es una cuestión formal, después la seguimos discutiendo; después, si se siguió discutiendo y yo me había retirado, pido disculpas pero además porque el diputado de mi Bloque hizo la referencia y yo, si hubiese sido de otra manera, tendría que habérselo informado para no hacerlo incurrir en algo que es distinto a lo que se había acordado; eso en primer lugar. En segundo lugar, esto no es una cuestión de darle más o menos jerarquía desde nuestro punto de vista; simplemente era buscar un mecanismo de tipo reglamentario idóneo porque hay una cuestión que creo que hay que aclarar; cada uno de los Poderes dentro de sus facultades, tiene la facultad administrativa también y esto está dado en el marco de esa facultad administrativa, por eso habla de preceptos, pero esa facultad administrativa la tiene pura y exclusivamente para adentro del Cuerpo y para los mecanismos que están relacionados con la vida y la función permanente del Cuerpo, esto está explicado con claridad absoluta en todos los tratados de Derecho Administrativo. Pero, bueno, si la decisión en conjunto es ponerle Resolución, yo creo que no cambia el espíritu, creo que lo importante es el contenido y el contenido ya ha quedado claro, haremos las modificaciones o no pero el espíritu ha quedado también debidamente plasmado, o quedará debidamente plasmado en la versión taquigráfica si es que le reclamamos a las petroleras más ingresos porque consideramos que nos corresponden. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Gracias, diputado.

La Cámara tiene la decisión, yo no recuerdo, no recuerdo si estaba o no estaba; es más, recuerdo que el diputado Gschwind...

- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... andaba con un anteproyecto en la mano y que inclusive no había puesto ni Declaración ni Resolución y él, él mismo en forma manuscrita, con lapicera puso de Resolución y se lo mostró a todos los diputados presentes y esto fue lo que se acordó en ese momento. De todas maneras, eso lo acordó Labor Parlamentaria; la Cámara está por sobre Labor Parlamentaria; así que si no se retira la moción del proyecto de Declaración, yo tengo que someter a consideración...

Sr. RADONICH (FAEN).- No ha habido moción.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ah! bueno.

Sr. RADONICH (FAEN).- Yo no hice moción.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto, le agradezco diputado, le agradezco.

Entonces, por decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria esto ha sido un proyecto de Resolución.

Está a consideración de los señores diputados su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por unanimidad, con esto cesa el estado de la Cámara en Comisión y damos por aprobado en general el proyecto.

Continuamos con su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, muy sencillo, muy simple.

Sabemos que ya lleva, que ya están iniciadas, así que debería decir que “lleve adelante el Poder Ejecutivo” y no que “lleve adelante”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es correcto, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º, con la propuesta efectuada por el diputado Gallia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado.

Continuamos con el artículo 2º.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... Nosotros en el artículo 2º tenemos una modificación que proponer y tiene que ver con dos cuestiones que, en absoluto, le cambian el espíritu a la Resolución en general que hemos votado sin ninguna reticencia. Nosotros, en este artículo 2º en donde se exige la liquidación de las regalías petroleras en boca de pozo, etcétera, creemos que acá tiene que aparecer el otro actor que nosotros decíamos que en la Declaración en general estaba ausente, y ese actor, es la actual autoridad de aplicación, que es el Gobierno nacional, en función doble: primero, que la mayoría de los contratos que rigen en la

Provincia de explotación hidrocarburífera, son contratos basados en la ley,... no lo tengo presente acá, la Ley de Onganía, de modo que tiene un papel, en este aspecto, la autoridad de aplicación -a nuestro juicio- para ayudar y para tomar un rol respecto del cumplimiento de ese artículo 6° de la Ley de Emergencia recién prorrogada. Entonces, la modificación que proponemos es uno de los objetivos de lo que ahora voy a pasar a leer como propuesta concreta. El otro, señor presidente, es que dentro de los reclamos y de la plata que le falta a la Provincia en los ingresos por regalías desde el 2002 en adelante, la diferencia del gas -que todavía no tiene un reclamo judicial pero sí un reclamo administrativo y que merecería meterse dentro de este apoyo- representa, aproximadamente, el sesenta y seis por ciento del dinero que no ingresó por regalías a la Provincia. Concretamente, de los mil seiscientos millones que está compuesto por varios rubros, de los que quinientos cincuenta y ocho millones es la diferencia por regalía petrolífera, más de novecientos millones es el reclamo por diferencias en el gas, y estas regalías que no ingresaron a la Provincia provienen, simplemente, de la pesificación y congelamiento del valor también en boca de pozo en nuestra Provincia, productora del cincuenta por ciento de este combustible. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros creemos que esta propuesta que vamos a hacer, será una propuesta si es acompañada y sino, señor presidente, dejo en claro que para nosotros es un testimonio de todo este problema que hoy estamos encarando, tiene que ver exactamente con esto.

Nosotros proponemos que este artículo 2° diga: “Exhortar al Gobierno nacional para que intervenga en sentido de hacer efectivo el cumplimiento del artículo 6° de la Ley 25.561, exigiendo la liquidación y pago de las regalías petroleras, conforme al valor boca de pozo, tomando como referencia el precio internacional del crudo, de acuerdo a los contratos. Asimismo, restablecer el valor del gas producido en la Provincia a un dólar con cincuenta centavos el millón de BTU.”. Y hablamos de restablecer.

Señor presidente, finalmente para este concepto de propuesta de modificación del artículo 2°, no debemos olvidar que antes de la década del '90 a esta Provincia le debían setecientos sesenta millones de dólares por el mismo concepto que hoy estamos discutiendo, con una sola diferencia: el que lo debía y el que no había cumplido con la ley, eran los sucesivos Gobiernos nacionales que habían acumulado esa diferencia. Hoy, esta diferencia está en manos y está en representación de las empresas a las que le estamos reclamando. Entonces, señor presidente, nosotros creemos que con esta modificación del artículo 2°, quedaría no solamente coherentizada la propuesta y la vocación de unanimidad que aquí se ha expresado, incorporando al actor, nada menos que del Estado nacional para que ayude en la superación de este problema, sino que también restablecería un equilibrio en este acompañamiento político al Gobierno provincial para recuperar lo que legítimamente es una acreencia de la Provincia, no sólo petrolera sino de las regalías gasíferas.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque no va a acompañar la propuesta que recién realizó el diputado preopinante porque no compartimos...

- Se retiran los señores diputados Gemma Alicia Castoldi y Pablo Fernando Tomasini.

... medularmente los conceptos que están contenidos en ese proyecto de artículo 2°, por dos razones: en primer lugar, porque el Gobierno nacional no es parte en la cuestión

directa entre las empresas y el Gobierno provincial respecto de las regalías petrolíferas. No habría nada que exhortar; en realidad, en nuestra concepción -como lo expresó el diputado Rojas- el Gobierno provincial junto con el resto de los Gobiernos de las provincias productoras, junto al Gobierno nacional, junto al Gobierno nacional -insisto- podrían buscar respaldo del Gobierno nacional; no es el Gobierno nacional el que debe actuar en esta instancia respecto a la liquidación de regalías petroleras, no lo podría hacer; es la Provincia directamente en sede judicial, reclamándolo como lo está haciendo, y por eso nuestro respaldo. Desde el punto de vista de las regalías gasíferas, señor presidente, porque no compartimos que el gas sea un comoditie, igual que el petróleo; ésta es una concepción nuestra, personal, y aceptamos que otros diputados, otros partidos políticos con representación parlamentaria tengan otra visión. Nosotros no aceptamos que el gas tenga la misma calidad de comoditie que el petróleo. Por lo tanto, coincidimos -y esto es una cuestión de nuestro Bloque- con el Gobierno nacional de fijar para el gas un precio compatible con la economía nacional; no obstante lo cual, la Secretaría de Energía ha fijado un sendero de precios que a fin del año 2005 se va a parecer bastante al precio que las productoras de gas provinciales, están recibiendo por la exportación del gas a Chile.

Así que por esta razón, señor presidente, nuestro Bloque no va a acompañar la modificación que se acaba de proponer.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nosotros no vamos a coincidir pero no por no coincidir en el tema -en el tema del gas- sino por no coincidir en el momento y no coincidir en incluirlo en este tipo de Resolución que hoy estamos sancionando, que pretendemos que sea unánime y que pretendemos avalar y respaldar las acciones que llevara adelante el Gobierno provincial para reclamarle a las petroleras por el valor de las regalías del petróleo. Nosotros este tema, creo que lo vamos a discutir y vamos a seguir pronunciándonos, y lo hemos hecho oportunamente. Así que queremos pedirle que hagamos el esfuerzo para que este tipo de cosas no empañen la unanimidad que hemos traído en general por este proyecto, y avancemos en dejar los artículos como están.

Por eso, yo solamente quiero que agreguemos, señor presidente, algo que al transcribir este último escrito...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... que le presentamos en Presidencia, faltó, dice: “conforme al valor boca de pozo, tomando como referencia el precio internacional del crudo”, faltó la palabra “internacional”; estaba en el borrador de ayer y que no está fijado hoy; y, por lo demás, pedimos que quede como está, señor presidente, y le agradecemos al señor diputado, si así lo considera.

Sr. INAUDI (UCR).- Internacional, está bien, correcto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, para nosotros, la modificación que se plantea de incorporar “precio internacional”, que era algo que habíamos observado en el borrador anterior y no lo vimos en éste, nos cambia un poco el concepto, así que no coincidimos con la incorporación. Nosotros proponemos, concretamente, que se vote el artículo 2º como está en el borrador o en el texto éste que se presentó, porque lo

firmamos y lo acompañamos por Secretaría; lo demás, surge del artículo 6º de la Ley, o sea que no entendemos la razón de la incorporación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido; tengo aquí el artículo 6º y no figura la palabra “internacional” en el artículo 6º de la 25.561; o sea, y si nosotros estamos argumentando que nos basamos en el 6º, no le podemos agregar “precio internacional”.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta presentada por el diputado Rachid.

Por la positiva?

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No tiene los votos suficientes...

8

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quiero -si me permite- un pequeño cuarto intermedio, pero de segundos, para hablar con los presidentes de Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración el cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni, Silvana Raquel Maestra y Jorge Eduardo Conte.

9

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 20,58'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en principio -lamentablemente- no nos hemos puesto de acuerdo, pero yo les quiero leer cómo termina la Declaración de los intendentes de Villa El Chocón, en Villa El Chocón. Dice: “Por todo ello, manifestamos al Poder Ejecutivo provincial nuestro apoyo al reclamo contra las empresas concesionarias de áreas hidrocarburíferas, en relación a la correcta liquidación y pago de regalías, tal como lo dispone el artículo 6º de la Ley 25.561, tomando como base la

cotización del barril del petróleo crudo a precio internacional”.

- *Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

- *Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... Nosotros vamos a insistir en incluir la palabra “internacional”, señor presidente, porque casualmente ahí está el nudo de la cuestión, ahí es donde estamos discutiendo este derecho que tiene la Provincia sobre las petroleras para que las petroleras liquiden el precio del barril consumido en el mercado interno a valores internacionales. Esto fue claramente explicado hoy, incluso a los presidentes de los Bloques por el señor fiscal de Estado y el asesor general de Gobierno. Por lo tanto, yo creo que no incluir la palabra “internacional” estaría cambiando el espíritu de lo que ayer, incluso en el borrador de esta Resolución estaba incluida la palabra “internacional” y lo tienen los señores presidentes de los Bloques. Lo que pasa es que ahora, al transcribirlo, al hacer el nuevo borrador, no sé por qué se sacó la palabra “internacional”, por algún problema de error, tiene que haber sido, nada más. Entonces, no aprovechemos esto para decir que queremos cambiar lo que firmamos por unanimidad; les pido que no hagamos el juego de, casualmente, no poner la palabra “internacional” estaríamos favoreciendo la opinión de las petroleras, casualmente contra quienes hoy queremos ir juntamente con el Gobierno provincial. Por lo tanto, señor presidente, vuelvo a proponer que se incluya “en referencia al precio internacional del crudo, cumpliendo con lo garantizado...”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la propuesta realizada por el diputado Gschwind.

- *Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por mayoría.
Continuamos.

- *Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

- *Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

Sr. MUÑOZ (MPN).- Es para hacer una propuesta de modificación al orden del texto; yo propondría que dijera: “Adherir a la Declaración suscripta por los señores intendentes, concejales y delegados de Comisiones de Fomento de la Provincia del Neuquén, emitida el día 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Villa El Chocón.”.

Sra. VARGAS (MPN).- Muy bien.

Sr. FARIAS (MPN).- Agregarle “de la Provincia del Neuquén”.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Agregar “de la Provincia del Neuquén” y modificar el orden.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º, con la propuesta realizada por el diputado Muñoz.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

No obstante haber escuchado la postura del Bloque del partido de Gobierno, nuestro Bloque había decidido proponer -y lo vamos a hacer en este momento- la inclusión de un artículo como artículo 4º y también acompañado en esta propuesta por otros diputados, que voy a pasar a leer; sería a continuación del artículo 3º: "Artículo 4º. Respalda al Poder Ejecutivo provincial para que controle y exija a la empresa Repsol-YPF el cumplimiento de las inversiones comprometidas en ocasión de la prórroga del contrato de concesión del yacimiento Loma La Lata." En este sentido, señor presidente, entendemos que es un tema directamente vinculado con la cuestión que hoy estamos analizando, es un tema que ha merecido, incluso, declaraciones del señor gobernador de la Provincia en el mismo sentido hace muy pocos días; es una preocupación permanente de muchos señores diputados de esta Cámara, de muchos sectores de la comunidad de nuestra Provincia porque, evidentemente, coincidimos en que los contratos están para ser cumplidos, esto también es un contrato, la prórroga en sí misma es un contrato, y los compromisos de inversión en la Provincia del Neuquén, así estaba establecido en ese contrato, son multimillonarios y hoy no tenemos luz respecto de su grado de cumplimiento y efectivamente esas inversiones en nuestra Provincia aportarían a la creación de puestos de trabajo, a ampliar los horizontes de reservas petrolíferas y gasíferas, sobre todo gasíferas.

Así que, señor presidente, por esas razones hacemos moción concreta de incluir este texto como artículo 4º que acabo de leer.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, esto también lo habíamos hablado con anterioridad, incluso antes de firmar este proyecto y le anticipamos, por las mismas razones...

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

... por las cuales le pedimos al diputado Rachid que creíamos que no era oportuno y no coincidíamos, pero por la oportunidad; y acá no vamos a coincidir, no porque no coincidamos en acompañar al Gobierno provincial en exigir las inversiones...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... que están en el contrato, porque va de suyo que todos nosotros y toda la población acompaña a un Gobierno que exija que se hagan y se cumplan las inversiones; casualmente, las inversiones que iban atadas a la renovación de los contratos tenían que ver con la creación de fuentes de trabajo y en eso se hizo mucho hincapié. Pero creemos, con el mismo criterio que antes dijimos que íbamos a dejar el artículo como estaba y fue

entendido por los señores diputados de Opción Federal, de la misma manera le pedimos que no incluyamos este artículo porque sería extraño al objetivo que perseguimos con esta Resolución.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nosotros tampoco, por supuesto, vamos a acompañar este pedido de modificación pero por razones diferentes, señor presidente. Nosotros creemos que los contratos de explotación que rigen en la Provincia del Neuquén y mucho más, fundamentalmente el contrato de prórroga de Loma La Lata,...

- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.

... a partir de 2002 entró en las generales de la ley de la inseguridad jurídica, especialmente para la parte intangible de interpretación de contratos que significa un compromiso de inversiones. En la Argentina cambió mucho, no sólo su moneda sino toda la inseguridad jurídica de incumplimiento de contratos y de ruptura de contratos de 2002 en adelante, como para que la parte intangible de los contratos, que es un proceso o un compromiso de inversiones en función de la moneda, en función del desarrollo económico, en relación de los precios internacionales y en relación de un contrato de una actividad absolutamente inmersa en las condiciones contractuales de lo internacional, es totalmente distinto al incumplimiento del contrato del pago de las regalías, que es una cuestión tangible, objetiva y que poco tiene que ver con este contexto que acabo de mencionar y mucho tiene que ver exclusivamente con la producción de petróleo o de gas, en su caso, en cada contrato del que se trate. Así que, señor presidente, yo creo por otro motivo y nosotros compartimos esto también, nuestro Bloque, es inadmisibles esta modificación por los motivos apuntados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración. Lo que describía el diputado preopinante en Derecho es la teoría de la imprevisión y cuando alguien entiende que un contrato deviene en excesivamente oneroso porque hay cambios de reglas de juego, que no podían preverse, por ejemplo, por el cambio de una legislación, por una situación de crisis como lo que ocurrió a fines de 2001-2002, debe plantearlo judicialmente y debe ser un juez el que resuelva si realmente existe esta excesiva onerosidad o existe esta cuestión que puede hacer revisar el contrato o no cumplirlo en todos sus términos parcial o totalmente. Que yo sepa, Repsol-YPF Sociedad Anónima, no ha hecho ningún planteo en este sentido, lo asumió como parte del riesgo empresario; entonces, en términos estrictamente contractuales, lo que hace YPF...

- Reasume la Presidencia el señor presidente contador Federico Guillermo Brollo.

Sr. MORAÑA (FAEN).- al no hacer las inversiones que le corresponde, es lisa y llanamente un incumplimiento exigible y no es más que eso lo que estaba planteando en su propuesta el diputado presidente del Bloque del Partido Justicialista, al que vamos a acompañar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Yo quiero compartir la preocupación que han expresado, en particular el presidente del Partido Justicialista, pero creo que éste no es un tema menor, creo que es un tema que hay que analizarlo con mucha profundidad; bien lo decía el diputado -discúlpeme que lo nombre- Moraña, acá hay muchas cosas que han cambiado a partir de que se firmaron determinados contratos y no solamente se le ha prorrogado a YPF-Repsol sino que también hay algunas otras empresas que también tienen prorrogados sus contratos. Entonces, creo particularmente que este tema tan importante, tan de fondo, debería tener tratamiento de manera diferente y, por supuesto, con toda la información que podamos recabar. Yo creo que este tema no tiene nada que ver con lo que -si bien es cierto, puede terminar en la Justicia-, no tenía nada que ver con el planteo que hoy ha hecho la Provincia del Neuquén respecto a las dieciocho empresas que no están liquidando las regalías como las deben de liquidar. Por eso, comparto con el presidente de mi Bloque que nosotros esta propuesta de agregar un artículo, no la vamos a acompañar y sí dejamos establecido el compromiso de que esta sensación o, en todo caso, este problema que está planteando el presidente del Partido Justicialista lo vamos a considerar, lo vamos a acompañar y vamos a ver cómo están las cosas y si se han cumplido pero -reitero- dentro del marco de todo lo que ha pasado en este país a partir de que se firmaron los contratos al día de la fecha.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Si me permiten, estaba leyendo el artículo 4º y propondría si se puede también incluir la comunicación a la OFEPHi.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, pero estamos en otra cosa, habían propuesto una consideración.

Sr. SUSTE (MPN).- Habían puesto a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero está en consideración el artículo 4º.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. SUSTE (MPN).- No, una cuarta propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, había un cuarto, perdón. He estado inadvertido que había un cuarto. No lo tenía.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A consideración hay que ponerlo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Era para explicar que habíamos hecho una moción concreta, que fue una decisión de mi Bloque. Yo voy a mantener la moción; lo que usted podría hacer, señor presidente, es poner los dos artículos a consideración.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, porque queremos en el cuarto agregar otra cosa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, voy a poner a consideración el artículo que estuvo propuesto como cuarto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Exactamente.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No hay contradicción, se proponía un nuevo artículo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso...

Sr. MORAÑA (FAEN).- ... y después quedaba como cuarto el quinto...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, voy a poner a consideración la propuesta de un artículo 4° que no estaba en el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, que expresen su voto levantando la mano.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos suficientes, continuamos con el siguiente artículo, que es el artículo 4° del proyecto aprobado en general.

- Dialogan varios señores diputados.

- Al leerse el artículo 4°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, es para sugerir porque me parece a mí que si el Poder Ejecutivo nacional aparentemente no tiene nada que ver con esto, no veo para qué se lo va a comunicar de la Resolución de esta Cámara, dado que ésta es una cuestión, aparentemente, netamente provincial.

Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nosotros queríamos agregar en la última parte, donde dice: "... a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias productoras de hidrocarburos." porque consideramos que la nuestra es una de las principales, "de las demás provincias" y considerando lo que usted propuso de la OFEPHi, yo no sé si al comunicarle a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias productoras de hidrocarburos, ya estaríamos comunicando, o sino directamente, incluir a la OFEPHi. Estamos de acuerdo en incluir a la OFEPHi.

Sr. SUSTE (MPN).- Se incluye la OFEPHi.

Sr. KOGAN (PJ).- Nosotros apoyamos al vicegobernador, nosotros apoyamos, no sé si su Bloque.

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos de acuerdo en incluir la OFEPHi, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No sé en qué orden? al final "y a la OFEPHi".

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hay que sacar la palabra "y" -coma- "y a los demás Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás...", "y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias productoras de petróleo, y a la OFEPHi".

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Voy a leer el artículo 4° con algunas modificaciones: "Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios, Concejos Deliberantes y Comisiones de Fomento de la Provincia del Neuquén; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias productoras de hidrocarburos, y a la OFEPHi."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Estoy de acuerdo, pero me gustaría -lo que abunda no daña- aclarar qué significa OFEPHi, por un problema de que hay gente que lo va a leer y capaz que no lo sabe; pero es por eso, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

De esta manera queda sancionada la [Resolución número 681](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

10

PRESTAMO PROGRAMA PROMES

(Autorización al Poder Ejecutivo)

(Expte.E-022/04 - Proyecto 5208)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial, dentro del marco del artículo 1° de la Ley 2372 y de acuerdo al reglamento del préstamo Programa PROMES, a contraer una deuda de hasta cinco millones de pesos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en el año 2001 se sancionó la Ley 2372, en la cual se aprobaba la adhesión de la Provincia al Programa de Obras Menores de Saneamiento -PROMES-.

En esa oportunidad se encontraba presente en la sesión, el entonces y actual presidente del EPAS, ingeniero Mario Ever Morán y a pedido del actual vicegobernador -que presidía en aquel momento esa sesión- y previa autorización de la Cámara, el ingeniero Morán brindó un completo informe del proyecto y explicó cuáles eran las obras menores que se ejecutarían en el período 2002, que para la población de esas localidades en las cuales se realizarían las obras, no eran tan menores, sino que mejoraban la calidad...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... de vida de todos los habitantes de cada uno de esos lugares.

La Ley 2372 en su artículo 2° autorizó al Ejecutivo a contraer una deuda de hasta la suma de pesos tres millones trescientos catorce mil y a ofrecer en garantía de ésta, la

Coparticipación Federal de Impuestos. Las obras a ejecutar mediante dicho financiamiento fueron: la readecuación del sistema de agua potable de Andacollo y la remodelación del sistema de agua potable primera etapa de Junín de los Andes; ambas obras se encuentran totalmente ejecutadas.

Ahora bien, el día 14 de julio del año 2004...

- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Jesús Arnaldo Escobar.

... se firma un Acuerdo-Marco entre Nación, representada por el ministro de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios, arquitecto Julio Miguel De Vido, y la Provincia representada por el ministro jefe de Gabinete, ingeniero José Brillo, en el cual el ENOHSA se compromete a realizar todas las acciones necesarias para lograr el financiamiento de cinco millones de pesos que la Provincia se encuentra gestionando, para la obra de desagüe de líquidos cloacales en la localidad de Zapala y la Provincia se compromete a cumplimentar todos los requisitos establecidos en el reglamento de ese Programa, además de ofrecer las garantías que fueren necesarias.

El objetivo del Programa de Obras Menores de Saneamiento es el de asistir financiera y técnicamente a entes prestadores de servicios sanitarios y a entes de regulación y control de servicios, a través del otorgamiento de préstamos destinados a la realización de inversiones en materia de saneamiento básico, de pequeña y mediana envergadura.

El destino de los préstamos será la construcción, ampliación, optimización y/o rehabilitación de sistemas de provisión de agua potable y de recolección y tratamiento de residuos cloacales.

Con la Ley que vamos a tratar, la Provincia estaría cumpliendo con todos los requisitos, al autorizar al Ejecutivo a endeudarse y garantizar con la Coparticipación Federal de Impuestos dicha deuda.

Como lo expresara anteriormente -y como se expresara en aquel momento cuando se sancionaba la Ley 2372-, si bien el PROMES financia obras menores, éstas son muy importantes para las localidades que se ven beneficiadas con las mismas. ...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito la aprobación de este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, está a consideración de los señores diputados su consideración en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,23'.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Respaldar todas las acciones que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial ante las empresas concesionarias de yacimientos hidrocarburíferos, en defensa de los legítimos intereses de la Provincia, en el marco de la legislación vigente.

Artículo 2º Exigir la liquidación y pago de las regalías petroleras conforme al valor boca de pozo, tomando como referencia el precio internacional del crudo, cumpliendo con lo garantizado en el artículo 6º de la Ley 25.561.

Artículo 3º Adherir a la Declaración suscripta por los intendentes, concejales y delegados de comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén, emitida el día 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Villa El Chocón.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios, concejos deliberantes y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén; a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias productoras de hidrocarburos, y a la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Presidente-
Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez